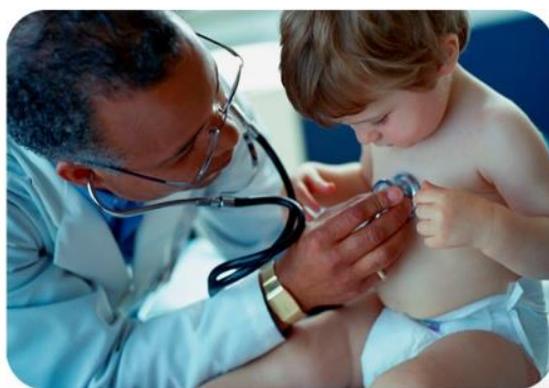




## PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA



**PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA  
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA**

**MYRIAM LEONOR TORRES PÉREZ**  
Decana Escuela de Ciencias de la Salud

**AUGUSTO ORTEGA VÁSQUEZ**  
Líder Nacional del Programa  
Tecnología en Regencia de Farmacia

**ASEGURAMIENTO DE CALIDAD**  
Adriana Roa Obando

**ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA  
Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023**



## CONTENIDO

CONTENIDO .....	5
PRESENTACIÓN .....	9
1. DIMENSIÓN TELEOLÓGICA.....	11
1.1 Identidad del Programa.....	11
1.1.1 Información General.....	11
1.1.2 Reseña Histórica del Programa .....	12
1.2 Pertinencia y Propósito del Programa.....	15
1.2.1 Misión del Programa .....	16
1.2.2 Visión del Programa .....	16
1.2.3 Objetivos del Programa.....	17
1.2.4 Prospectiva del Programa .....	17
1.3 Referente Institucional .....	18
1.3.1 Misión de la UNAD.....	18
1.3.2 Visión de la UNAD .....	19
1.3.3 Principios de la UNAD .....	19
1.4 Relación entre la misión de la UNAD, la misión del programa, el plan de estudios y la actuación social del profesional egresado del programa .....	21
2. DIMENSIÓN ACADÉMICA .....	22
2.1 Perfiles.....	22
2.1.1 Perfil del Aspirante .....	22
2.1.2 Perfil del Egresado .....	23
2.2 Organización y Estrategia Curricular.....	24
2.2.1 Lineamientos Básicos para la Formación .....	24
2.2.2 Organización de la Estructura .....	26
2.2.3 Estructura Curricular .....	29
2.2.4 Competencias y Ámbitos de Actuación Profesional .....	31
2.2.5 Actualización del Currículo.....	32
2.3 Características Curriculares .....	34
2.3.1 Flexibilidad del Plan de Estudios .....	34
2.3.2 Interdisciplinariedad del Plan de Estudios.....	36
2.4 Uso de TIC para el Desarrollo de los Contenidos Curriculares .....	37

2.5	Estrategias Pedagógicas .....	38
2.6	Evaluación de los Aprendizajes .....	39
2.7	Estrategias de Retención y Permanencia .....	40
2.8	Investigación.....	42
2.8.1	Estructura de Investigación .....	43
2.8.2	Sub líneas de Investigación en el Programa.....	43
2.8.3	Grupos y Semilleros de Investigación .....	44
2.9	Internacionalización del Programa .....	45
2.9.1	Gestión de la Internacionalización / Áreas estratégicas del Sistema UNAD Global .....	45
3.	DIMENSIÓN PEDAGÓGICA.....	46
3.1.1	Docentes del Programa .....	46
3.1.2	Medios y Mediaciones Pedagógicas.....	47
3.1.3	Recursos Físicos y de Apoyo a la Docencia .....	48
4.	DIMENSIÓN ORGANIZACIONAL.....	49
4.1	Estructura y Criterios de Actuación .....	49
4.2	Sistemas Organizacionales de la Universidad .....	51
4.3	Estructura Académica Administrativa.....	52
4.4	Plan Operativo.....	53
5.	DIMENSIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.....	53
5.1	Consejo de Escuela .....	53
5.2	Comité de Investigación de Escuela .....	54
5.3	Comité de Currículo.....	55
5.4	Estrategias y Mecanismos Establecidos para la Discusión, Actualización y Difusión del PEP .....	57
5.5	Gestión del Programa .....	57
5.6	Promoción del Programa .....	58
6.	DIMENSIÓN SOCIAL.....	59
6.1	Bienestar Universitario.....	59
6.2	Movilidad Académica .....	60
6.3	Extensión, Prácticas y Proyección Social.....	61
6.3.1	Prácticas .....	62
6.3.2	Pasantías.....	64

6.3.3	Proyección Social en el Programa .....	64
6.4	Relación con el Sector Externo .....	66
6.4.1	Eventos Académicos.....	67
6.5	Articulación con la Investigación.....	68
6.6	Articulación con los Egresados.....	69
6.7	Criterios de Evaluación de Calidad del Programa .....	72
6.7.1	Sistema Integrado de Gestión.....	72
6.7.2	Aseguramiento de la Calidad del Servicio Unadista .....	73
6.7.3	Proceso de Autoevaluación .....	73
6.7.4	Plan de Mejoramiento .....	75
7.	APROBACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	76
8.	REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS.....	77
	Contacto.....	77



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Malla curricular programa de Tecnología en Regencia de Farmacia .	28
Figura 2. Estructura de Investigación Escuela de Ciencias de la Salud .....	43
Figura 3. Metasistema UNAD .....	50
Figura 4. Mapa de procesos UNAD .....	72

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de porcentajes por campos de formación .....	26
Tabla 2. Plan de estudios Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia .	27
Tabla 3. Estructura curricular programa de Tecnología en Regencia de Farmacia .....	30
Tabla 4. Competencias específicas para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia .....	32
Tabla 5. Opciones trabajo de grado .....	36
Tabla 6. Articulación de las líneas de investigación y núcleos problémicos del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia .....	44
Tabla 7. Estructura Sistema Integrado de Gestión UNAD .....	73



## PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) es un ente universitario autónomo del orden nacional en Colombia, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, adscrita al Ministerio de Educación Nacional (MEN) con más de 40 años de trayectoria educativa y presencia a nivel nacional. La UNAD, se creó con el objeto de diseñar e implementar programas académicos con la estrategia pedagógica en la modalidad abierta y a distancia, que fuesen pertinentes con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales y acordes con los retos y las demandas de una sociedad democrática, participativa y dinámica afines con modelos científicos, sociales y culturales que contextualizan al siglo XXI.

Desde su funcionamiento en abril de 1982, la Universidad se ha caracterizado por contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta y a distancia, mediante la investigación, la acción pedagógica, la proyección social y las innovaciones metodológicas y didácticas con la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para fomentar y acompañar el aprendizaje colaborativo, autónomo y significativo, contribuyendo a la creación de condiciones que fomenten la permanencia de sus estudiantes y egresados en sus lugares de origen; pretendiendo de esta manera, disminuir el fenómeno de la migración hacia las ciudades de mayor desarrollo, fomentando la formación del espíritu empresarial y creativo para la búsqueda de soluciones pertinentes a las necesidades de las regiones.

Conforme a esta línea de acción, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia sigue los lineamientos institucionales, la misión institucional y las políticas para asegurar la autoevaluación y mejora continua de sus programas educativos, proceso en el cual tanto docentes, como estudiantes y administrativos tienen la posibilidad de reflexionar sobre el quehacer para la formación integral del discente.

Como resultado del proceso de autoevaluación realizado entre 2018 y 2019, se obtiene como resultado el presente Proyecto Educativo del Programa (PEP), el cual contiene mejoras con relación al documento anterior, así como un claro panorama de trabajo para las próximas vigencias, en busca de la calidad y excelencia académica que caracteriza a la UNAD.

Conforme a lo anterior, este documento contiene los lineamientos, políticas y principios que orientan y dirigen el desarrollo del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia; presenta una breve reseña histórica de la creación del programa, los objetivos de aprendizaje, el perfil del egresado, la organización y estrategias curriculares, incluyendo los aspectos pedagógicos, la articulación con

el medio, la estructura orgánica del programa, los recursos físicos y de apoyo a la docencia, entre otros. No obstante, se trata de un acuerdo dinámico, sujeto a adaptaciones evolutivas producto de la reflexión académica y pedagógica permanente y de las circunstancias sociales, ambientales, políticas y de salud que afectan a la comunidad.

El presente documento, aprobado por el Comité de Currículo y por el Consejo de Escuela se encuentra abierto a los cambios conforme a las necesidades y requerimientos del programa; y tiene como finalidad, orientar a la comunidad académica en todas sus acciones sobre la formación del programa de Tecnología en Gerencia de Farmacia de la UNAD.



## DIMENSIÓN TELEOLÓGICA

### 1.1 Identidad del Programa

#### 1.1.1 Información General

Nombre del programa:	Tecnología en Regencia de Farmacia
Código SNIES:	2775
Adscrito a la Escuela:	Escuela de Ciencias de la Salud
Nivel de formación:	Tecnológico
Título que otorga:	Tecnólogo(a) en Regencia de Farmacia
Año de creación del programa:	1994
Norma interna de creación:	Acuerdo No. 0008 de febrero 14 de 1994
Número de Créditos:	95
Metodología:	A distancia
Norma inicial del registro calificado:	Resolución No. 3957 del 18 de julio de 2006 para un periodo de 7 años. Resolución No. 08200 del 04 de junio de 2015 para un periodo de 7 años.
Renovación del registro calificado:	Resolución No. 1309 del 06 de febrero de 2023 para un periodo de 7 años.
Sedes:	Todas las sedes
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de egresados:	Más de 8000 egresados
Página web:	<a href="https://estudios.unad.edu.co/tecnologia-en-regencia-de-farmacia">https://estudios.unad.edu.co/tecnologia-en-regencia-de-farmacia</a>

E-mail:

[tecnologia.regencia@unad.edu.co](mailto:tecnologia.regencia@unad.edu.co)

### 1.1.2 Reseña Histórica del Programa

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD se fundamenta en la normatividad que a nivel nacional se ha establecido para la oferta académica de pregrados y a nivel institucional, con las resoluciones que permiten su funcionamiento.

A nivel nacional, el programa se fundamenta según la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior y se acoge a lo estipulado en el Decreto 1295 de 2010 que reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Para el contexto histórico del programa, es importante enmarcar aspectos como la creación y la apertura del programa académico, los cambios en su plan de estudios, así como las leyes y regulaciones institucionales y nacionales que afectan el programa, como se describen a continuación:

**1994** Creación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia mediante el Acuerdo No. 0008 de febrero 14 de 1994 por el honorable Consejo Directivo de UNISUR.

**1996** Modificación de la estructura curricular del programa mediante el Acuerdo No. 056 de diciembre 17 de 1996 por el Consejo Directivo de UNISUR.

**1998** Expedición de la Ley 485 de 1998 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se regula la profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia perteneciente al área de la salud, con el fin de asegurar que su ejercicio se desarrolle conforme a los postulados del Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, a los reglamentos expedidos por las autoridades públicas y a los principios éticos, buscando contribuir con ello al mejoramiento de la salud individual y colectiva.

Graduación de la primera promoción de Tecnólogos en Regencia de Farmacia de la UNAD con trece (13) graduados.

**2004** Aprobación de la nueva estructura curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia con el establecimiento de los



créditos académicos, por medio del Acuerdo No. 004 de diciembre 1 del 2004 del Consejo Académico de la UNAD.

- 2005** Expedición el Decreto 2200 de 2005, por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y tiene por objeto regular las actividades y/o procesos propios del servicio farmacéutico.
- 2006** Obtención del registro calificado del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD mediante Resolución No. 3957 de 18 de julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) registro que se otorgó para un periodo de siete (7) años.
- 2006** Definición de las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo del programa académico de Tecnología en Regencia de Farmacia mediante la Resolución No. 1963 de 2006. Asimismo, en el párrafo del Artículo 1, hace manifiesto que la denominación del programa está compuesta por tres términos correspondientes a: saber hacer, a la gestión administrativa y al ejercicio farmacéutico (farmacia), determinándolo al sector de la salud.
- 2007** Expedición de la Resolución No. 1403 de 2007, por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- 2010** Como política institucional para la actualización permanente, se da inicio del primer proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado del programa.
- 2011** Fue necesario realizar ajustes al plan de estudios como el de trabajo de opción de grado, el manejo de la segunda lengua y favorecer la flexibilidad del programa mediante la posibilidad de inscribir cursos comunes con otros programas de la Universidad, permitiendo realizar ajustes al plan de estudios para llevarlo a 95 créditos, además, se establecieron algunos prerrequisitos para las asignaturas del área disciplinar.
- 2012** Creación de la Escuela de Ciencias de la Salud en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia mediante Acuerdo No. 0037 de Julio 27 de 2012 del Consejo Superior Universitario del UNAD.
- 2012** Inicio del segundo proceso de autoevaluación con fines a la renovación del registro calificado del programa. Solicitud de renovación de registro calificado ante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES).

- 2012** Recepción visita de pares académicos designados por el Ministerio de Educación Nacional a las instalaciones de la UNAD, para revisar las condiciones de calidad para la obtención del registro calificado del programa.
- 2013** El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se adscribe a la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA).
- 2014** Inicio del proceso de autoevaluación con fines de acreditación. La Escuela de Ciencias de la Salud oferta y administra la matrícula del programa de Tecnología e Regencia de Farmacia.
- 2015** Obtención del registro calificado del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD por siete años más, mediante Resolución No. 08200 del 04 de junio de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.
- 2015** Inicia la oferta del nuevo plan de estudios en el segundo semestre de 2015.
- 2016** Se establecen las equivalencias entre los planes de estudio del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD con el programa de Administración en Salud de la UNAD mediante el Acuerdo No. 113 de noviembre 10 de 2016 por el Consejo de Escuela de Ciencias de la Salud.
- 2017** Recepción visita de pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del Ministerio de Educación Nacional a las instalaciones de la UNAD, para obtener la Acreditación de Alta Calidad.
- 2018** Inicio del primer proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado del programa, conforme a los lineamientos institucionales de autoevaluación por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Integral (SACI) de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE) y a los establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- 2019** Inicio segundo proceso de Autoevaluación
- 2021** Se radica documento maestro para renovación del registro calificado

**2023** Se recibe por parte del MEN resolución 1309 del 6 de febrero donde se da la renovación del programa hasta 2030.

### **1.1.2.1 Rasgos distintivos del programa**

El Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD se destaca a nivel nacional por los siguientes rasgos distintivos:

- Ser ofertado en todo el territorio nacional.
- Ser uno de los programas de formación en Tecnología en Regencia de Farmacia pioneros en Colombia.
- Servir de referente para la creación de otros programas a nivel nacional.
- Disponer entre otros, de una moderna infraestructura para el desarrollo del componente práctico, favoreciendo el desarrollo de habilidades y destrezas de los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Disponer de un número importante de convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo del componente práctico dentro del programa / las prácticas formativas del programa.
- Ofertar diplomados de profundización para estudiantes y egresados, con la finalidad de actualizar y ahondar en los conocimientos de Tecnología de Regencia de Farmacia de los egresados del programa y otros programas del país.
- Disponer de un grupo de investigación (TECNNOSALUD) para el fortalecimiento de la investigación formativa del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Contar con un gran número de egresados en el país (más de 6500 egresados a la fecha).

### **1.2 Pertinencia y Propósito del Programa**

Durante las últimas décadas, se ha buscado adoptar un nuevo enfoque para el Tecnólogo en Regencia de Farmacia, visto no sólo desde el papel de la dispensación de medicamentos, sino desde un enfoque más de proveedor y gestor de cuidados de la salud; lo que incluye la responsabilidad en garantizar

que en cualquier lugar donde un medicamento sea distribuido y utilizado, se seleccionen, almacenen, se distribuyan, se dispensen y se administren productos de calidad, para que puedan contribuir a la salud del paciente y no a producir daño. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) apoya este nuevo enfoque desde la atención farmacéutica, definida por Hepler y Strand "la provisión responsable de terapia farmacológica con el propósito de obtener resultados precisos que mejoren la calidad de vida del paciente". (Hepler & Strand, 1990)

En consecuencia, el programa se presenta en el marco del Proyecto Académico Pedagógico Solidario (PAPS) alineado a la propuesta formativa de la Universidad, a los objetivos de la Escuela de Ciencias de la Salud y al llamamiento mundial de la OMS, donde el papel del Tecnólogo en Regencia de Farmacia va más allá de la gestión y dispensación de medicamentos, donde los medicamentos no deben verse como un fin, sino como un medio para conseguir un fin, actuando como un miembro colaborador del equipo de salud.

Por lo anterior, el programa busca contribuir activamente en formar Tecnólogos en Regencia de Farmacia que planteen alternativas de solución a los problemas de salud de la comunidad, en la prevención de factores de riesgo relacionados con los medicamentos, en dirigir de forma correcta y efectiva los servicios y establecimientos farmacéuticos de baja complejidad, y de apoyar al Químico Farmacéutico en el desarrollo de proyectos y actividades en servicios de este tipo de mediana y alta complejidad, en cumplimiento a las funciones que debe desempeñar según las normas vigentes, que le permitan participar activamente en procesos de investigación para el desarrollo del ser humano y la conservación del medio ambiente.

### **1.2.1 Misión del Programa**

Formar Tecnólogos en Regencia de Farmacia, integrales, idóneos y con capacidad innovadora para la gestión, vigilancia y control de los establecimientos y servicios farmacéuticos, haciendo uso de la innovación tecnológica para favorecer la salud individual, familiar y colectiva.

### **1.2.2 Visión del Programa**

Se proyecta para el 2029 ser el programa referente en Colombia en la formación de Tecnólogos en Regencia de Farmacia competentes en innovación digital, con espíritu emprendedor, sentido ético y social, comprometidos con la salud de la comunidad y el cuidado del medio ambiente.

### 1.2.3 Objetivos del Programa

El Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia tiene como objetivos de formación:

- Formar Tecnólogos en Regencia de Farmacia integrales e idóneos en desarrollar tareas de apoyo y colaboración en la prestación del servicio de atención farmacéutica, en la correcta gestión administrativa de establecimientos distribuidores y en el manejo correcto e integral de los medicamentos y dispositivos para la salud conforme a las normas nacionales e internacionales que existen sobre la materia.
- Formar Tecnólogos en Regencia de Farmacia que se encuentren en capacidad de identificar problemas y plantear alternativas de solución, aplicando la que más se ajuste a las características sociales, políticas y económicas del país.
- Formar Tecnólogos en Regencia de Farmacia éticos, responsables y sensibles a la sociedad, creando conciencia de la necesidad de involucrarse en la solución de problemas de salud de la comunidad, utilizando los adelantos en la farmacia para el desarrollo del ser humano y la conservación del medioambiental.
- Formar recurso humano que participe en la gestión y el fomento del acceso a una atención del servicio farmacéutico en la comunidad, motivando a la población en el uso correcto de los medicamentos, realizando el seguimiento y vigilancia a los servicios farmacéuticos en general.
- Desarrollar acciones académicas que permitan la aplicación de criterios científicos y tecnológicos relacionados con la gestión, manejo, uso racional y dispensación de los medicamentos.

### 1.2.4 Prospectiva del Programa

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD se consolidará como un programa acreditado en calidad, propendiendo por ser el mejor del país, mediante la formación de Tecnólogos en Regencia de Farmacia con amplio conocimiento de su profesión, sentido analítico y ético contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana acordes con la función social de una universidad pública comprometida con el desarrollo del país.

Los docentes del programa serán reconocidos por su liderazgo y participación en el desarrollo de procesos de docencia, investigación y extensión específicamente por su búsqueda de la excelencia docente, por su labor en la creación y participación en grupos de investigación reconocidos por el impacto de los proyectos de extensión que adelantarán en diversos escenarios de gestión como localidades, municipios, hospitales y centros farmacéuticos.

Los estudiantes sobresaldrán por su buen desempeño académico, formación integral, sentido de pertinencia y responsabilidad social.

Los egresados se caracterizarán por su calidad ética y profesional, compromiso y deseo de permanente actualización. Ellos lograrán integrarse efectivamente en los procesos conducentes a la autoevaluación y el mejoramiento continuo en sus campos de desempeño profesional y lograrán proyectarse laboralmente en los procesos adelantados por sus empleadores o en sus propios proyectos de emprendimiento.

En diez años, el programa se posicionará como el mejor del país gracias a los aspectos previamente mencionados y gracias al compromiso social y de acción pública adelantada en el área de regencia de farmacia y reflejado, entre otras, en el trabajo de investigación y extensión solidaria que favorezcan de manera integral los procesos formativos e investigativos propios de esta disciplina.

El programa adelantará nuevamente el proceso de Acreditación de Alta Calidad involucrando los desarrollos alcanzados en procesos de movilidad nacional e internacional tanto de docentes como de estudiantes y la consolidación de la trayectoria de formación.

### **1.3 Referente Institucional**

A continuación, se describen los referentes institucionales tomados del Acuerdo No. 014 del 23 de julio de 2018, por el cual se modifica el Estatuto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

#### **1.3.1 Misión de la UNAD**

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta, a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la acción comunitaria, la inclusión, la solidaridad, la investigación, la internacionalización y la innovación en todas sus expresiones, con el uso intensivo de las tecnologías, en particular de la información y de las comunicaciones, para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, generador de cultura y

espíritu emprendedor que en el marco de la sociedad global y del conocimiento, propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social. (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2018)

### 1.3.2 Visión de la UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) se proyecta como una organización líder en educación abierta y a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad innovadora, la pertinencia de sus ofertas y servicios educativos, y por el compromiso de su comunidad académica con el desarrollo humano integral, y la gestión ecosostenible de las comunidades locales, regionales y globales y por su aporte a este propósito. (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2018)

### 1.3.3 Principios de la UNAD

Como resultado, la UNAD se rige por los siguientes principios generales y específicos, definidos en el Estatuto General, los cuales se transcriben a continuación.

#### Principios Generales

De conformidad con los principios contenidos en la Constitución Política y en la Ley, la UNAD desarrolla su misión a través de:

- a. La UNAD expresa, como componente fundamental de su filosofía institucional, la apertura a las ideas y argumentos en la mente de las personas, los métodos, los conocimientos, los saberes ancestrales y el reconocimiento de la experiencia previa a través de la formulación y ejecución de políticas que propicien el dialogo de saberes, el diseño y la realización de programas de formación para jóvenes y adultos en todos los niveles y ciclos educativos, políticas que contribuyan a la construcción de democracia y ciudadanía, a la cultura de paz, a la solidaridad extendida, a la lucha contra la pobreza, la miseria y las desigualdades sociales y a mejorar las condiciones de vida y el bienestar básico de las personas y de las comunidades nacionales y globales.
- b. El quehacer universitario estará al servicio del interés general y de la educación para todos, fundamentado en la igualdad, la moralidad, la

eficiencia, la economía, la celeridad, la imparcialidad, la participación democrática, la transparencia y la equidad social.

- c. La acción universitaria estará orientada por los valores de la convivencia, el respeto a la dignidad humana y a las diferencias, la solidaridad extendida, el pluralismo cultural, la diversidad étnica, la coherencia académica, la flexibilidad y apertura académica, la construcción de una cultura para la paz y demás principios que constituyen la base de la unidad e identidad institucional en los ámbitos culturales, geográficos y de innovación en todas sus expresiones, en los contextos local, nacional e internacional.
- d. La UNAD se concibe como una organización inteligente a partir de la gestión eficiente, efectiva y eficaz de los sistemas que la integran, en coherencia con los postulados teleológicos, axiológicos y epistemológicos de su Proyecto Académico Pedagógico Solidario (PAPS), de tal manera que se le imprima sentido a la acción estratégica de su actuar, al promover la formación de líderes que actúen con conciencia crítica frente al papel de la educación que la Universidad imparte.

### **Principios Específicos**

Asimismo, por su carácter especial, naturaleza y misión la UNAD se rige por los siguientes principios específicos:

- a. Autodeterminación, entendida como el ejercicio ético y socialmente responsable de la autonomía universitaria para el logro de sus responsabilidades misionales en el marco de la sociedad del conocimiento.
- b. Libertades académicas, entendida como la planificación académico curricular que transforma y redirecciona las actividades de enseñanza – aprendizaje, innovación e investigación, como pilares integradores de sus responsabilidades sustantivas, afianzado su modelo educativo en educación a distancia y en especial, su expresión de educación abierta acorde al modelo pedagógico didáctico definido.
- c. Aprendizaje autónomo, centrado en la autogestión formativa del estudiante, mediante el uso pedagógico – didáctico, apropiado e intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación con sentido social solidario.
- d. Excelencia académica, relacionada con la pertinencia, la calidad y la equidad de la formación que se imparte, como elementos esenciales del quehacer universitario, en función del desarrollo humano

sostenible del estudiante y de las comunidades locales, regionales y globales.

- e. Democratización, entendida como la actuación responsable y participativa de sus diversos actores, sistemas y estamentos, para fortalecer tanto su identidad y garantizar la evolución de la gestión organizacional en el marco de la sociedad global y del conocimiento, como el compromiso de todos los integrantes de su comunidad educativa con el acceso, retención, permanencia, promoción y sostenibilidad de formación integral de sus estudiantes y diversas comunidades y organizaciones usuarias de sus servicios.

#### **1.4 Relación entre la misión de la UNAD, la misión del programa, el plan de estudios y la actuación social del profesional egresado del programa**

El Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD, coherente con la misión y el Modelo Pedagógico Unadista (MPU), enfatiza la gestión y promoción de la adquisición de medicamentos, la calidad, el uso correcto de los medicamentos, la supervisión, el seguimiento y la capacitación de auditorías en establecimientos farmacológicos baja complejidad o que se encuentren en el primer nivel de atención, bien sea ambulatoria u hospitalaria, y brindando apoyo a las de segundo y tercer nivel de atención, de acuerdo con el Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS) y la actual política nacional de medicamentos, contribuyendo a la protección y promoción de la salud individual, familiar y colectiva.

Como resultado, los objetivos de formación y el plan de estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se articulan completamente con los principios institucionales a través de los seis componentes del PAPS de la siguiente manera:

- *Componente organizacional - administrativo:* El programa cuenta con un sistema de gestión, coordinación y ejecución que permite el desarrollo, autorregulación y evaluación integral del programa.
- *Componente pedagógico - didáctico:* El programa se encuentra fundamentado en el desarrollo del aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo. De igual forma el programa se organiza en las cinco dimensiones estructurantes del Modelo Académico Pedagógico Unadista (e-mediaciones, e-mediadores, e-medios, e-estudiante, e-evaluación) partiendo del significado y sentido del aprendizaje autónomo en el contexto de la educación abierta y a distancia.
- *Componente académico - contextual:* El programa es partícipe a través de la formación integral de la persona humana, de la gestión, producción

y socialización del saber científico y a través del servicio cualificado a la comunidad para enriquecerlo y dinamizar su potencial productivo y cultural.

- *Componente tecnológico - cultural:* El programa realiza el acompañamiento de los estudiantes, a través de las tecnologías digitales y telemáticas, laboratorios virtuales, simuladores, investigación y la innovación tecnopedagógica.
- *Componente comunitario - regional:* El programa hace presencia regional a través del desarrollo de proyectos de impacto en la comunidad, permitiendo el desarrollo de alianzas para la difusión y consolidación del conocimiento.
- *Componente económico - productivo:* El programa es satisface las demandas sociales y del sector productivo, favoreciendo el desarrollo humano sostenible por medio del mejoramiento de la calidad y la interacción de la Universidad, el sector productivo y el entorno sociocultural.

## DIMENSIÓN ACADÉMICA

---

### 2.1 Perfiles

#### 2.1.1 Perfil del Aspirante

El aspirante al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD debe tener:

- Competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Responsabilidad para asumir la educación a distancia y el aprendizaje autónomo.
- Marcado interés hacia las ciencias básicas (químicas, biológicas, farmacológicas).
- Alto compromiso social y trabajo con la comunidad.
- Responsabilidad e integridad moral y vocación por el servicio.
- Habilidad para trabajar en equipo y de forma interdisciplinaria.
- Capacidad de análisis y síntesis para la apropiación de nuevos conocimientos.
- Disposición para la investigación en soluciones a problemáticas de su entorno regional y nacional.

- Alto sentido de honestidad, lealtad y conciencia ambiental para aplicar criterios justos en las actividades y decisiones en las cuales participe.
- Originalidad, innovación, autonomía de pensamiento, espíritu crítico y reflexivo.

### 2.1.2 Perfil del Egresado

El egresado del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD podrá ocupar los diferentes campos de desempeño y actividades en la industria farmacéutica, administración, agencias reguladoras, asociaciones profesionales, salud pública y docencia, que no están relacionados directamente con el cuidado del paciente y definidas en los artículos segundo y tercero de la Ley 485 de 1998 como se transcriben a continuación:

- a. Dirigir los establecimientos distribuidores minoristas de las Instituciones que integran el Sistema de Seguridad Social en Salud, que ofrezcan la distribución y dispensación de los medicamentos y demás insumos de la salud en el primer nivel de atención o baja complejidad, bien sea ambulatoria u hospitalaria.
- b. Dirigir el servicio farmacéutico de instituciones prestadoras de servicios de salud de baja complejidad o que se encuentren en el primer nivel de atención, bien sea ambulatoria u hospitalaria.
- c. Dirigir establecimientos farmacéuticos distribuidores mayoristas de productos alopáticos, homeopáticos, veterinarios, preparaciones farmacéuticas con base en recursos naturales, cosméticos preparados magistrales e insumos para salud.
- d. Dar apoyo, bajo la dirección del Químico Farmacéutico, al desarrollo de las actividades básicas del sistema de suministro de medicamentos y demás insumos de la salud, orientados a la producción en las instituciones prestadoras de servicios de salud de segundo y tercer nivel.
- e. Colaborar, bajo la dirección del Químico Farmacéutico, en el desarrollo de las actividades básicas de la prestación del servicio farmacéutico de alta y mediana complejidad.
- f. Los entes territoriales que tienen a su cargo las funciones de inspección y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos distribuidores mayoristas y minoristas, desarrollarán dichas actividades con personal que ostente el título de Regente de Farmacia.

- g. Participar en actividades de mercadeo y venta de productos farmacéuticos.
- h. Desempeñarse en cualquiera de las actividades enunciadas en los literales a), b), c) salvo aquellos casos en que la responsabilidad se encuentre atribuida a un Químico Farmacéutico, de conformidad con la ley.
- i. Ejercer actividades docentes y de capacitación formal y no formal, en el campo de su especialidad, así como en las labores orientadas a la promoción y uso racional de los medicamentos.

El título que otorga la UNAD es Tecnólogo(a) en Regencia de Farmacia el cual obtiene el estudiante después de cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar la totalidad de los créditos académicos establecidos por el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Aprobar una de las opciones de grado establecidas en el reglamento estudiantil y acorde con las regulaciones dadas por el de Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Presentar el Examen de Estado de Educación Superior (Saber TyT).
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.
- Pagar el valor de derechos de grado establecido por el Consejo Superior.

## **2.2 Organización y Estrategia Curricular**

### **2.2.1 Lineamientos Básicos para la Formación**

Los lineamientos para la formación de estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, así como los demás programas académicos de la UNAD, corresponden a los lineamientos expuestos en el Acuerdo No. 001 de 14 de febrero de 2013 del Consejo Académico Universitario y se fundamenta en las siguientes características curriculares: flexibilidad, apertura, articulación en torno a problemas y competencias.

Define los niveles de construcción curricular en macrocurrículo (directrices institucionales), mesocurrículo (interacción entre campos de formación y propósitos formativos) y microcurrículo (interacción de las dimensiones del MPU) y define las categorías de los cursos como obligatorios y electivos. Adopta el régimen de Créditos Académicos reglamentado por el Acuerdo No. 008 del 26 de octubre de 2006 para medir el tiempo que requiere el estudiante para cumplir con los objetivos de los cursos, y para facilitar la homologación de cursos y la movilidad de estudiantes entre programas internos, nacionales e internacionales.

El Acuerdo No. 001 de 2013 organiza el plan de estudios en Campos de Formación, entendidos como conjuntos de cursos académicos con un objetivo de formación particular. Así, los planes deben tener un Campo de Formación de Acogida e Integración Unadista (AIU) que posibilita la construcción de identidad institucional, un Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común (IBC) que se ocupa principalmente de la contextualización de los saberes, un Campo de Formación Disciplinar (D) característico de la esencia del programa de formación, y un Campo de Formación Complementaria (CFC) de libre elección que, a manera de herramienta para la formación integral, contempla escenarios físico ambientales, psicosociales, estética y fisiológico.

En cuanto a los lineamientos para la formación de estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Salud, se propende por la formación de estudiantes con:

- **Interés por el conocimiento y espíritu investigativo:** El interés por el conocimiento es el elemento vital que dinamiza el proceso de aprendizaje y la investigación el elemento que permite interpretar la realidad social en el área propia de estudio y monitorear su evolución.
- **Comunicación efectiva:** Como valor indispensable que dinamiza la filosofía de la UNAD contribuyendo con la interacción efectiva entre todos los actores de la comunidad educativa, lo cual permite la apropiación y la práctica de conocimiento significativo.
- **Autonomía y cooperación:** Entendidas como la fuerza de los actores de la comunidad educativa que desarrollan su autonomía mediante la dinamización de los procesos de aprendizaje, y la cooperación como la cualidad que permite el crecimiento del tejido social y contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida a través de la educación.
- **Sensibilidad social:** Valor necesario para poner en práctica efectiva la filosofía de la UNAD en todos los ámbitos del saber.
- **Solidaridad y convivencia:** El accionar universitario se convierte en un espacio para la práctica de los principios del respeto a la dignidad humana y a las diferencias, la solidaridad extendida, el pluralismo cultural, la diversidad étnica, la coherencia académica y la construcción de una cultura para la paz, y demás principios que constituyen la base de la unidad e identidad nacional y universal, por medio del valor de la solidaridad y de la convivencia.

Una de las características curriculares de mayor relevancia es el de la flexibilidad, donde se propende porque esté presente en todos los componentes del plan, apunta hacia la disminución de requisitos y prerrequisitos, con lo que se brindará al estudiante un nivel de suficiente autonomía y responsabilidad para elegir los

cursos y trayectoria académica que más se acerque a sus intereses de formación e investigación.

No obstante, el mismo Acuerdo No. 001 del 14 de febrero de 2013 del Consejo Académico de la UNAD establece en su artículo tercero, literales b y c, que como requisito de grado para todos los programas técnicos, tecnológicos y profesionales de la UNAD se deben cursar la Cátedra Social Solidaria y la Cátedra Región. Asimismo, establece que para cada uno de los campos de formación se determine una oferta de cursos tanto de carácter obligatorio como electivo, excepto para el Campo de Formación Complementaria en donde todos los cursos son de carácter electivo.

### 2.2.2 Organización de la Estructura

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD exige que el estudiante curse y apruebe un total de noventa y cinco (95) créditos del plan de estudios, distribuidos y caracterizados en la Tabla 1. Adicionalmente, se exige cursar Cátedra Social Solidaria y Cátedra Región, aunque estos cursos no tienen créditos contabilizados del programa, son considerados requisito de grado.

*Tabla 1. Distribución de porcentajes por campos de formación*

CAMPO	COMPONENTE	CRÉDITOS EXIGIDOS	PORCENTAJE
<b>ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA</b>	CÁTEDRA UNADISTA	4	4%
<b>DISCIPLINAR</b>	ESPECÍFICO	68	72%
	COMÚN		
<b>INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN</b>	SOCIAL SOLIDARIO	20	21%
	CIENCIAS BÁSICAS		
	INVESTIGATIVO		
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		
	ECONÓMICO ADMINISTRATIVO		
<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	LENGUA EXTRANJERA	3	3%
	CUALQUIERA DE LOS COMPONENTES:		
	- Componente Físico Ambiental		
	- Componente Fisiológico		
	- Componente Psico-social		
	- Componente Estético		
- Componente Espiritual			
<b>TOTAL</b>		<b>95</b>	<b>100%</b>

#### 2.2.2.1 Plan de Estudios



El plan de estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se encuentra organizado en seis (6) periodos académicos, con un total de treinta y cuatro (34) cursos: uno (1) de Carácter Institucional, veinte tres (23) de Formación Disciplinar, ocho (8) de carácter Interdisciplinar Básico Común, y dos (2) de Formación Complementaria como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2. Plan de estudios Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia

PLAN DE ESTUDIOS TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA					
CAMPO	COMPONENTE	CURSO	CRÉDITOS ACADÉMICOS		TOTAL CRÉDITOS
			O	E	
ACOGIDA E INTEGRACIÓN UNADISTA	CÁTEDRA UNADISTA (4)	CÁTEDRA UNADISTA	4		4
		CÁTEDRA SOCIAL SOLIDARIA (Requisito de grado)			
		CÁTEDRA REGIÓN (Requisito de grado)			
DISCIPLINAR	ESPECÍFICO (47)	INTRODUCCIÓN A LA REGENCIA DE FARMACIA	2		68
		PRIMEROS AUXILIOS	2		
		FARMACOLOGÍA	4		
		FARMACOTECNIA	4		
		FARMACOGNOSIA	3		
		SERVICIO COMUNITARIO	3		
		TOXICOLOGÍA	2		
		LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA	3		
		ATENCIÓN FARMACÉUTICA	3		
		ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS	3		
		FARMACIA HOSPITALARIA	3		
		PRÁCTICA PROFESIONAL	6		
		CURSO ELECTIVO DISCIPLINAR ESPECÍFICO I		2	
		CURSO ELECTIVO DISCIPLINAR ESPECÍFICO II		3	
	CURSO ELECTIVO DISCIPLINAR ESPECÍFICO III		2		
	CURSO ELECTIVO DISCIPLINAR COMÚN		2		
	COMÚN (21)	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	3		
		MORFOFISIOLOGÍA	3		
		QUÍMICA GENERAL (3)	3		
		QUÍMICA ORGÁNICA (3)	3		
		MICROBIOLOGÍA (3)	3		
BIOQUÍMICA (3)		3			
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD (3)		3			
INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN	SOCIAL SOLIDARIO (3)	ÉTICA Y CIUDADANÍA	3		20
		CÁTEDRA SOCIAL SOLIDARIA	0		
		CÁTEDRA REGIÓN	0		
	CIENCIAS BÁSICAS (3)	FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS	3		
	INVESTIGATIVO (2)	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2		
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (5)	HERRAMIENTAS TELEINFORMÁTICAS	3		
		COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2		
	ECONÓMICO ADMINISTRATIVO (3)	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3		
	LENGUA EXTRANJERA (4)	INGLÉS 0	2		
		INGLÉS 1	2		

<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	CUALQUIERA DE LOS COMPONENTES (3)	CURSO ELECTIVO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA I		2	<b>3</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- C. Físico Ambiental</li> <li>- C. Fisiológico</li> <li>- C. Psico-social</li> <li>- C. Estético</li> <li>- C. Espiritual</li> </ul>	CURSO ELECTIVO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA II		1	
<b>TOTAL CURSOS PLAN DE ESTUDIOS: 34</b>		<b>TOTAL CRÉDITOS PROGRAMA</b>	<b>83</b>	<b>12</b>	<b>95</b>
		<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>87%</b>	<b>13%</b>	<b>100%</b>

**Fuente.** Condiciones de calidad para la renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (2012).

Como resultado, exige que el estudiante curse y apruebe ochenta y tres (83) créditos correspondientes a cursos de carácter obligatorio y curse y apruebe doce (12) créditos correspondientes a cursos de carácter electivo. En este sentido, también es de anotar que, de los 95 créditos del plan de estudios, 81 créditos no tienen prerrequisitos, condición que posibilita que cada estudiante decida y adelante su trayectoria de formación. En ese mismo contexto, el estudiante puede matricular un mínimo de diez (10) créditos y un máximo de veinte un (21) créditos por periodo académico, condición que posibilita que cada estudiante decida y adelante su trayectoria de formación.

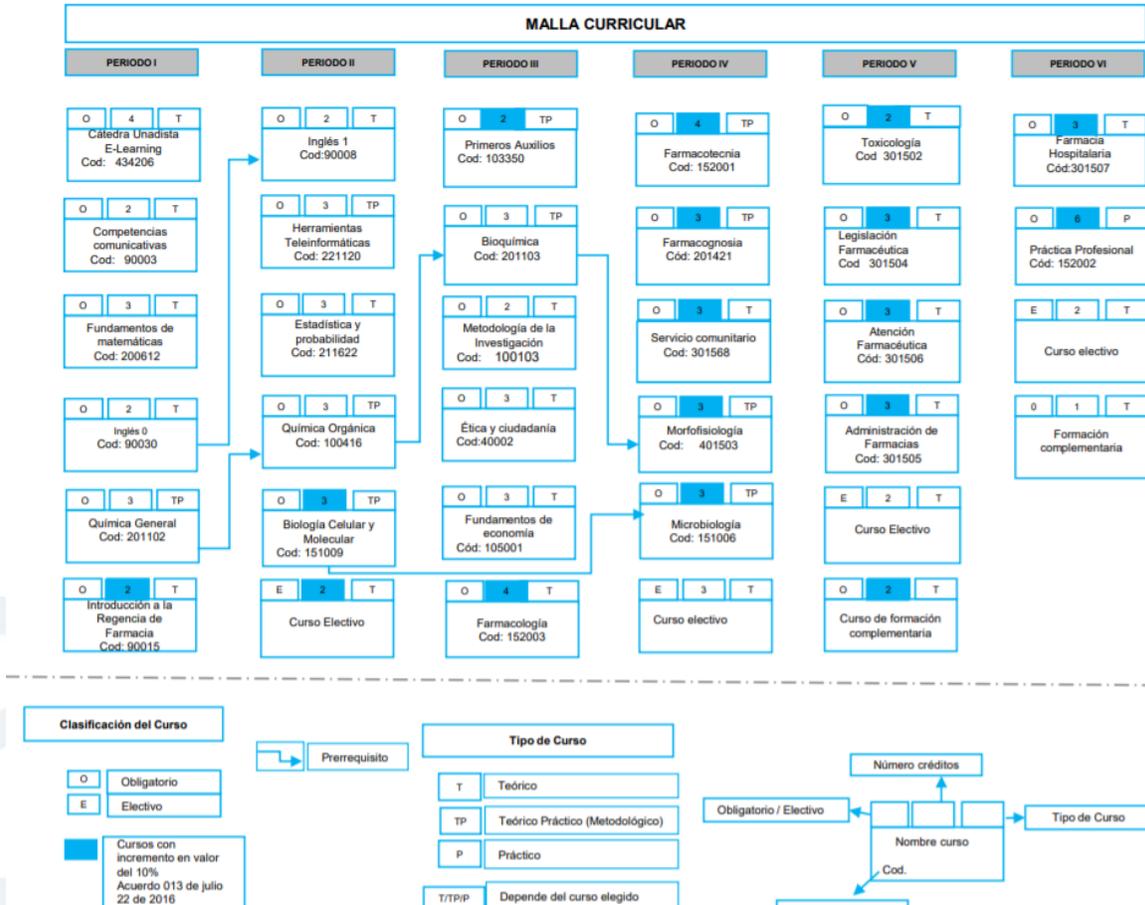
La oferta de cursos electivos es revisada cada periodo académico y puede ser modificada por el Consejo de Escuela, teniendo en cuenta en dichas modificaciones el mejoramiento en el nivel de flexibilidad del plan de estudios y la articulación con otros planes de estudio de la Universidad. El inglés se definió como la lengua extranjera por ser fundamental para la formación disciplinar de los estudiantes del programa.

### 2.2.2.2 Malla Curricular del Plan de Estudios

El plan de estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia al igual que todos los demás programas de pregrado que oferta la Universidad, es representado en una malla curricular que permite visualizar cada curso de manera autocontenida en sus características tales como: nombre del curso, código, número de créditos, tipo de curso, si es obligatorio o electivo y cuales son prerrequisito como se especifica en la Figura 1.

*Figura 1. Malla curricular programa de Tecnología en Regencia de Farmacia*

**PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA - Código 152**



Fuente. Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (2019).

### 2.2.3 Estructura Curricular

El currículo del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia es el resultado del proceso de análisis y trabajo en equipo entre docentes, estudiantes y egresados, como también, por la normatividad vigente que reglamenta el sector farmacéutico, favoreciendo la autogestión del conocimiento y aportando a la calidad del programa por intermedio de:

- Flexibilidad e innovación curricular.
- Integración con el sistema de créditos.
- Oferta de cursos básicos y electivos.
- Formación integral como resultado de la articulación y coherencia entre los diferentes campos de formación.
- Evaluación y seguimiento de la formación a través de los cursos académicos.

- Oportunidad de realizar diferentes modalidades de trabajo de grado.
- Movilidad nacional e internacional.

El diseño de la estructura curricular del programa adopta la propuesta definida en el PAPS mediante el carácter dinámico, contextualizado, definible y evaluable, considerando aspectos tales como la misión, la visión, los objetivos del programa y las competencias profesionales, con la característica de especificarse por Núcleos Problémicos (NP) concebidos desde el PAPS como “la unidad integradora que posibilita pensar problemas, necesidades, oportunidades o vacíos en el conocimiento que aglutina diferentes disciplinas, permitiendo un abordaje integral, un tipo de mediación pedagógica y una propuesta didáctica específica, con el fin de contribuir a la formación del estudiante y generar conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para las mismas disciplinas” (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2011).

Sin duda, el diseño de la estructura curricular del programa adopta la propuesta definida en el PAPS mediante el carácter dinámico, contextualizado, definible y evaluable, considerando aspectos tales como la misión, la visión, los objetivos del programa y las competencias profesionales, con la característica de especificarse por Núcleos Problémicos (NP) proporcionando como resultado de la integración de los mismos, al Núcleo Integrador del Problema (NIP).

### 2.2.3.1 Núcleos Problémicos y Núcleo Integrador de Problema

Los Núcleos Problémicos (NP) y el Núcleo Integrador del Problema (NIP) dan origen al desarrollo curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se pueden observar en la Tabla 3:

*Tabla 3. Estructura curricular programa de Tecnología en Regencia de Farmacia*

Núcleo Integrador de Problema	Núcleo Problémico	Cursos que lo integran	% del núcleo sobre el total del plan de estudios
Los servicios farmacéuticos y su contexto social	NP1 Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios</li> <li>• Farmacología</li> <li>• Farmacotecnia</li> <li>• Farmacognosia</li> <li>• Toxicología</li> <li>• Atención farmacéutica</li> <li>• Farmacia hospitalaria</li> </ul>	41%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología celular y molecular</li> <li>• Morfofisiología</li> <li>• Química General</li> <li>• Química Orgánica</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microbiología</li> <li>• Bioquímica</li> </ul>	
	<p><b>NP2</b> <b>Administración y gerencia de los servicios farmacéuticos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Regencia de Farmacia</li> <li>• Administración de farmacias</li> <li>• Curso Electivo Disciplinar Específico I</li> </ul>	20%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos de matemáticas</li> <li>• Herramientas Teleinformáticas</li> <li>• Estadística y probabilidad</li> <li>• Fundamentos de economía</li> </ul>	
	<p><b>NP3</b> <b>Responsabilidad ética y social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Comunitario</li> <li>• Legislación farmacéutica</li> <li>• Práctica profesional</li> <li>• Curso Electivo Disciplinar Específico II, III, IV</li> <li>• Curso Formación Complementaria I y II</li> </ul>	39%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cátedra Unadista</li> <li>• Ética y ciudadanía</li> <li>• Metodología de la Investigación</li> <li>• Competencias comunicativas</li> <li>• Inglés 0 y 1</li> </ul>	

**Fuente.** Condiciones de calidad para la renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (2012).

### 2.2.4 Competencias y Ámbitos de Actuación Profesional

Desde la UNAD, las competencias se entienden como el conjunto de conocimientos, saber hacer, habilidades y aptitudes que permiten a los profesionales desempeñar y desarrollar roles de trabajo en los niveles requeridos para el mundo laboral. En ese orden de ideas, el aprendizaje que se espera de los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD debe ser activo, autónomo, colaborativo y significativo. Por consiguiente, desde el PAPS (2011) se incorporan varios tipos de competencias en el diseño curricular Unadista: comunicativas, solidarias, transversales y específicas.

- **Comunicativas:** En el Modelo Pedagógico Unadista apoyado en e-Learning se establecen procesos de comunicación asertiva, en una relación de complemento facilitando la gestión de la información en términos de buscar, seleccionar y compartir información relevante que potencialice el proceso formativo. Las competencias comunicativas se orientan en tres (3) dimensiones: interpretativa, propositiva y argumentativa.
- **Competencias Solidarias:** Se orientan a contribuir con la interpretación y transformación de las dinámicas comunitarias, y promover el desarrollo social como resultado de cambios en las estructuras de poder y una amplia participación social de la población en la construcción de una forma de vida más justa, digna.

- **Competencias Transversales:** Son requeridas para desempeñarse en ambientes virtuales de aprendizaje, son ellas la competencia digital, la ciudadana y la competencia para la autogestión del conocimiento.
- **Específicas:** Se definen para cada programa, como resultados de aprendizaje y el desarrollo del trabajo académico en las áreas de conocimiento de una profesión o disciplina específica; posibilitan el ejercicio responsable y adecuado de la profesión, en el contexto de los núcleos problémicos que fundamentaron el diseño curricular. En ese orden de ideas, para definir las habilidades y competencias del programa, se retoman las orientaciones de la Ley 485 de 1998 y se definen las siguientes competencias específicas para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia como se describen en la Tabla 4:

Tabla 4. Competencias específicas para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia

NIP	Núcleo Problemático	Competencias Específicas del Programa
Los servicios farmacéuticos y su contexto social	NP1 Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	CE1: Desarrollar estrategias que aseguren la calidad en la información entregada al usuario en el momento de la dispensación.
		CE2: Formular y desarrollar planes de apoyo al seguimiento de las terapias de los usuarios de los establecimientos y servicios farmacéuticos contribuyendo al cumplimiento y efectividad de los tratamientos para la recuperación, rehabilitación y sostenimiento de la salud.
	NP2 Administración y gerencia de los servicios farmacéuticos	CE3: Proponer planes de gestión que permitan el desarrollo eficiente de las actividades de los procedimientos generales de un servicio o establecimiento farmacéutico de primer nivel de atención.
		CE4: Dirigir establecimientos y/o servicios farmacéuticos de primer nivel de atención gestionando cada uno de los procedimientos generales.
	NP3 Responsabilidad ética y social	CE5: Realizar actividades de mercadeo y ventas de productos farmacéuticos en un marco ético y de conformidad con las normas sobre la materia.
		CE6: Contribuir a la conservación y desarrollo sostenible del medio ambiente de acuerdo con la normalización vigente.
		CE7: Ejercer funciones de inspección y vigilancia a establecimientos farmacéuticos, en la farmacia ambulatoria y hospitalaria, en los servicios farmacéuticos de baja complejidad de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

**Fuente.** Condiciones de calidad para la renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (2012).

### 2.2.5 Actualización del Currículo

El PAPS (2011) establece a la actualización del currículo, como un proceso continuo y permanente por medio del cual los momentos del proceso de

aprendizaje se articulan e integran en las responsabilidades sustantivas de la Universidad mediante la gestión, el monitoreo, la evaluación y la actualización permanente de los diseños curriculares.

Aunado a esto, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia contempla la actualización curricular como un proceso de análisis permanente en términos de calidad y pertinencia, con la finalidad de identificar falencias, ajustar, actualizar y mejorar la articulación entre el plan de estudios con las tendencias en el desarrollo de la disciplina y atender las demandas que exige el campo laboral, buscando garantizar al medio externo un alto grado de eficiencia en la formación de sus egresados.

Dentro de este orden de ideas, los mecanismos para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa se realiza por medio de:

- **Comité de Currículo:** El Comité de Currículo del programa evalúa constantemente los avances que se van desarrollando en el campo de la disciplina, realizando un análisis y evaluando los cambios que pueden implementarse en el plan de estudios, permitiendo de esta forma, que la actualización del programa sea dinámica y permanente.
- **Práctica profesional:** Las ideas para introducir alguna modificación de tipo académico a los contenidos de los cursos, también surgen de las necesidades que se presentan con el desarrollo de la práctica profesional del programa, los cuales son identificados por los estudiantes o tutores de prácticas, y de igual forma por los empresarios, quienes lo manifiestan al programa para que se pueda realizar su estudio.
- **Procesos de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por las pruebas Saber TyT (técnicos y tecnólogos):** En el marco de la definición de las competencias genéricas y de las competencias comunes en salud, se analizan y amplían las temáticas específicas del currículo.
- **Evaluación de la consistencia curricular:** Se realiza desde el plan de estudios analizando la distribución de los cursos, su coherencia y correspondencia con la lógica de formación; al igual que evaluando la secuencialidad y consistencia de los microcurrículos.
- **Procesos de autoevaluación:** Se ha definido la realización de procesos de autoevaluación aunado a la realización de debates y reflexiones académicas en torno a los problemas de la regencia de farmacia a nivel del país y de región, el estado actual de la profesión, metodologías de la enseñanza entre otros.

- Asociaciones gremiales: El programa, socio fundador de la Asociación Colombiana de Programas en Tecnología en Regencia de Farmacia (ACOPTERFAR) y la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior y Universidades Promotoras de Salud (REDCUPS) contribuyendo a mantener la excelencia académica de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia, partiendo del análisis y reflexión del contexto social, las tendencias farmacéuticas, las necesidades investigativas y tecnológicas del país. De igual forma, participa de la Asociación de Estudiantes y Regentes de Farmacias (ASERFAR).
- Eventos académicos: La participación de eventos académicos en los cuales pueden participar los docentes, estudiantes y egresados tales como el Congreso Internacional en Regencia de Farmacia, consolidándose como el evento académico más importante que pretende la actualización del sector farmacéutico en lo relacionado con el campo de acción del Tecnólogo en Regencia de Farmacia.

## 2.3 Características Curriculares

Los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia pueden optar por varios cursos ofertados por la UNAD cada periodo académico para aportar a su formación a través de los cursos de libre elección, constituido como el mecanismo por el cual el estudiante profundiza, contextualiza y amplía acerca de la disciplina, con saberes diferentes, lo cual aporta a la flexibilidad e interdisciplinariedad. De igual forma, facilita su participación en investigación y extensión en el campo social solidario que debe tener un egresado de la UNAD.

### 2.3.1 Flexibilidad del Plan de Estudios

La flexibilidad es una característica curricular destacable en los procesos de formación de estudiantes en la UNAD, según lo estipulado en el Acuerdo No. 001 de 14 de febrero de 2013 del Consejo Superior Universitario (Artículo 1, numeral 1), distinguiendo entre ellas:

- Flexibilidad curricular. Relacionada con la posibilidad que tiene el estudiante de optar por cursos según sus intereses, de elegir entre la oferta de electivas que integran el campo de formación complementaria, de decidir sus trayectorias de formación, así como las alternativas en las opciones de grado. de esta manera, el estudiante tiene. Cabe resaltar también, que la adopción del sistema de créditos académicos suscita una mayor flexibilidad en la formación universitaria, así como para facilitar la homologación y la movilidad entre programas académicos.

- Flexibilidad académica. Referida a la organización y forma de relación entre los sistemas organizacionales de la Universidad.
- Flexibilidad pedagógica. Comprende las formas de relación pedagógica, la organización del aprendizaje, de las estrategias, de los contextos y de los procesos evaluativos. Interdisciplinariedad del programa.
- Flexibilidad administrativa. Comprende las formas de administración y gestión, las relaciones entre la organización académica y la organización administrativa.

De esta forma, la flexibilidad del plan de estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se observa desde los siguientes componentes:

- Elección entre una lista propuesta de cursos en los campos de formación.
- Articulación con otros programas académicos de pregrado.
- Homologaciones entre uno y otro programa escogido por el estudiante con igual número de créditos.
- Plan de equivalencias entre el programa con el programa de Administración en Salud.
- Opciones de trabajo de grado de acuerdo con los intereses del estudiante
- Áreas y/o espacios académicos comunes.
- Sistema de créditos.
- Organización de horarios y jornadas para el desarrollo de su trayectoria formativa.
- Asignación del escenario de práctica profesional de acuerdo con los intereses del estudiante y su disponibilidad.

### **2.3.1.1 Opciones de Trabajo de Grado**

Las alternativas de opciones de trabajo de grado que la universidad ofrece a los estudiantes de todos los programas se encuentran reguladas por el Acuerdo No. 0029 del 13 de diciembre de 2013 que establece el Reglamento Estudiantil de la UNAD, el Acuerdo No. 006 del 28 de mayo de 2014 y el Acuerdo No. 018 del 20 de noviembre de 2015 que realizan algunos modificatorios. Con referencia a lo anterior, al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia aplican las siguientes alternativas de trabajo de grado para los estudiantes:

Tabla 5. Opciones trabajo de grado

Requisitos	Opciones de trabajo de grado	Característica
Cursar y aprobar el 75% del plan de estudios	<b>Proyecto aplicado</b> Art. 66	Diseño de proyectos para una transferencia social de conocimiento que contribuya de manera innovativa a la solución de problemas focalizados.
	<b>Proyecto de investigación</b> Art. 67	Participar en calidad de auxiliares a proyectos sistemáticos que se desarrollen en una línea de investigación (deberán inscribirse en una de las líneas de investigación institucional, de escuela o de programa) y, eventualmente, participar en los semilleros de investigación.
	<b>Monografía</b> Art. 68	Desarrollo de una investigación con base en la revisión de masas documentales. Debe estar articulada con alguna de las líneas de investigación reconocidas por la Universidad.
Cursar y aprobar el 90% del plan de estudios	<b>Diplomado de profundización para grado</b> Art. 69	Actualizar, complementar, apropiar o profundizar nuevos aprendizajes en un campo determinado del conocimiento, propio de su objeto de estudio o programa académico.
	<b>Pasantía</b> Art. 71	Vinculación en su campo de conocimiento o profesión, con el fin de poner en práctica, actualizar y fortalecer sus competencias, establecer redes de cooperación interinstitucional nacional e internacional y fortalecer su formación integral. Como producto de la pasantía, el estudiante deberá producir un informe acorde a los lineamientos y protocolos establecidos por su programa de procedencia.

**Fuente.** Tomado de Reglamento Estudiantil de la UNAD, Acuerdo No. 0029 del 13 de diciembre de 2013.

### 2.3.1.2 Plan de Equivalencias entre el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y Administración en Salud

Para facilitar el proceso de homologaciones entre los egresados del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD para que continúen su formación profesional en el programa de Administración en Salud de la UNAD, el Consejo de Escuela de Ciencias de la Salud aprobó el Acuerdo No. 113 de noviembre 10 de 2016, por el cual se establecen las equivalencias entre los planes de estudio respectivamente.

### 2.3.2 Interdisciplinariedad del Plan de Estudios

La interdisciplinariedad como de las características curriculares de la UNAD, permite que la integración de la comunidad académica promueve el trabajo en

equipo y las relaciones entre las diferentes Escuelas. Para el caso del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, en el campo de formación Disciplinar Común (DC) e Interdisciplinar Básico Común (IBC) son concertados con las otras escuelas y unidades académicas que tienen los docentes especializados en los temas de interés; al mismo tiempo, existe una responsabilidad compartida en el desarrollo de algunos cursos con participación de docentes de otras escuelas y unidades académicas. Además, los cursos electivos y las actividades durante las prácticas formativas y la participación en los semilleros de investigación permiten a los estudiantes la interacción con docentes y estudiantes de otras disciplinas, logrando una mayor interdisciplinariedad.

## 2.4 Uso de TIC para el Desarrollo de los Contenidos Curriculares

La UNAD cuenta con la plataforma tecnológica ACCeSIT como sistema de gestión de aprendizaje LMS que tiene la capacidad de gestión y administración de todas las necesidades de e-learning de la UNAD y que posee como CORE o núcleo tecnológico, el sólido y comprobado código abierto del LMS Moodle herramienta donde están alojados los cursos con sus respectivos contenidos

Para el diseño de todos los cursos en Campus Virtual, así como los recursos educativos digitales (RED) incorporados en ellos, se aplican los lineamientos tecnopedagógicos para el diseño de cursos en campus virtual y los lineamientos para la acreditación y certificación de cursos en la modalidad de e-learning.

En concordancia con lo anterior, el proceso de acreditación y certificación de cursos en Campus Virtual y el diseño de los recursos educativos digitales, constituye la garantía de calidad bajo el estándar de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) y del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Por lo mismo, como parte de la política de accesibilidad a los aspirante, estudiantes y egresados con discapacidad o necesidad educativa especial, el programa adopta los lineamientos generales para la accesibilidad web de acuerdo con el Modelo Pedagógico Unadista y a los lineamientos del Acuerdo No. 19 del 31 de agosto del 2016.

Todos los estudiantes, docentes, personal directivo y administrativo dispone de una cuenta asignada en el portal de la Universidad a través de la cual puede acceder a la información institucional, asimismo, dispone de una cuenta de correo electrónico institucional para las actividades académicas. El acceso al portal universitario se realiza a través del enlace <https://www.unad.edu.co/> Al mismo tiempo, para acceder a la página web del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se realiza a través del enlace <https://estudios.unad.edu.co/tecnologia-en-regencia-de-farmacia>

## 2.5 Estrategias Pedagógicas

Para el desarrollo de los cursos incorporados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, se utilizan diferentes estrategias pedagógicas dirigidas a la indagación, creatividad e investigación que permitan recrear entornos significativos de aprendizaje, con el fin de potenciar el aprendizaje por parte del estudiante y contribuir de manera efectiva al desarrollo de operaciones intelectuales y cognitivas.

Por consiguiente, se tienen en cuenta los siguientes elementos implicados en el contexto de la educación a distancia, educación virtual o educación mediada pedagógicamente para facilitar aprendizajes sistemáticos:

- La delimitación de propósitos, objetivos, competencias y metas de aprendizaje para la estructuración de los cursos.
- La planificación del aprendizaje mediante el diseño de materiales didácticos, fundamentada en el desarrollo del aprendizaje por fases, relacionadas con el reconocimiento, la profundización y la transferencia de conocimientos y procedimientos.
- El diseño de enfoques, métodos, técnicas y herramientas que posibiliten de manera efectiva el estudio independiente como estrategia para el desarrollo del aprendizaje autónomo, la asunción de competencias comunicativas, argumentativas, lecto escritoras, de métodos de estudios acordes con la metodología de la educación mediada y el sistema de créditos académicos, activación de operaciones cognitivas, trabajo cooperado y dominio de las herramientas telemáticas.
- Identificación de medios y mediaciones tecnológicas articuladas a la organización pertinente de recursos didácticos para potenciar el aprendizaje del estudiante.
- Planificación y diseño de sistemas de interactividades apoyadas tecnológicamente, sean de carácter sincrónicos o asincrónicos, para facilitar los procesos de socialización y cooperación entre estudiantes, y estudiantes y tutores.

Dentro de las estrategias empleadas para la consecución del perfil de egresado, están el abordaje de estudios de caso, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en tareas, aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje significativo entre otros, que se integran en los diferentes cursos, tanto teóricos como metodológicos y práctico.

Es necesario indicar que estas estrategias tienen distintas intencionalidades, por una parte, permiten la formación por competencias, a la vez que se articulan el proceso de investigación formativa, los conocimientos, el acercamiento con el mundo laboral real y el análisis de la realidad social. Por otro lado, la mayoría de las estrategias enunciadas favorecen en el futuro Tecnólogo en Regencia de

Farmacología la consulta en biblioteca, bases de datos, recolección de evidencias, trabajo en el laboratorio, trabajo de campo, entre otras, facilitando el aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo.

El sistema de evaluación y seguimiento del trabajo de los estudiantes se ajusta a los objetivos de formación académica y personal de cada uno de los cursos, de tal manera que se permita una retroalimentación conducente a la construcción integral del conocimiento.

## 2.6 Evaluación de los Aprendizajes

La evaluación hace parte fundamental del modelo e-Learning de la UNAD, como dimensión dirigida a valorar la comprensión de los contenidos, la apropiación del conocimiento y el desarrollo de las competencias previstas en la malla curricular.

De otro lado, contribuye a mejorar la calidad formativa al evaluar tanto los insumos, como los procesos y logros del estudiante, como sujeto que aprende.

Con ellos, se constata el logro de las competencias cognitivas, socioafectivas, comunicativas y procedimentales en períodos específicos, con medios pertinentes y en contextos socioculturales determinados.

En los procesos formativos se tienen en cuenta tres momentos complementarios:

- **Autoevaluación.** Es una oportunidad para hacer la revisión y reflexión autocrítica de procesos, aprendizajes y productos del proyecto de formación que está llevando a cabo el estudiante. Tiene por objeto juzgar objetiva y constructivamente sus propios esfuerzos, resultados y productos con base en las metas trazadas por él mismo. El principal resultado que se espera de una acertada autoevaluación es poder identificar, por un lado, los progresos alcanzados, y por otro, las necesidades, aspiraciones y metas para aprendizajes futuros. Se realiza a partir de la reflexión que el estudiante hace frente a su proceso de aprendizaje con base en los parámetros consignados en la ficha de evaluación.
- **Coevaluación.** Consiste en un proceso colaborativo para poner en común evidencias o productos de aprendizaje, identificar fortalezas, estrategias exitosas y posibles errores o limitaciones y convertirlos en situaciones de aprendizaje. Parte de la valoración y el reconocimiento del trabajo del otro, poniendo en juego la equidad, la honestidad y la ética para contribuir al crecimiento solidario del grupo. Se constituye de esta manera, en una herramienta pedagógica para afianzar comportamientos y actitudes propios de la democracia participativa. Establece las competencias a

desarrollar y el nivel que el estudiante debe alcanzar en cada uno de los cursos académicos.

- Heteroevaluación. Tiene por objeto verificar la adquisición de competencias y logros de aprendizaje, a través de la Guía de Actividades del curso, donde se contemplan las situaciones de aprendizaje y las actividades que sirven de base para el proceso evaluativo que tanto el estudiante como el tutor deben respetar y acatar, con el fin de garantizar la unidad estructural de la formación.

De igual manera, para la evaluación de los estudiantes se utiliza el Software Antiplagio: herramienta Turnitin en el Campus Virtual de la UNAD, por medio del cual los docentes revisan el nivel de similitud de los trabajos entregados por los estudiantes, por lo que se genera la Cultura de la Originalidad para el Desarrollo de la Producción Intelectual de la UNAD sobre temas como: Derecho de Autor, Plagio, normatividades internacionales, nacionales y propias con respecto al tema.

## **2.7 Estrategias de Retención y Permanencia**

Los Lineamientos de Acreditación Institucional del Ministerio de Educación Nacional convocan a las Instituciones de Educación Superior (IES) a fortalecer sus capacidades en el desarrollo y ejecución de políticas y programas de fomento a la permanencia y graduación estudiantil.

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia conforme a la Política Institucional de Retención y Permanencia Estudiantil de la UNAD Acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018 se definen los siguientes objetivos:

- Fortalecer los espacios dispuestos para el desarrollo de las actividades de vida académicas y vida universitaria de los estudiantes, para que cuenten con el acompañamiento necesario dentro de su proceso formativo integral.
- Potenciar el papel de acompañamiento y orientación que desarrollan los monitores y consejeros de los estudiantes que inician sus estudios en los programas de la oferta académica de la Universidad.
- Impulsar la automatización de sistemas de información y de los instrumentos y dispositivos dispuestos para que los estudiantes puedan desarrollar su proceso formativo, administrativo y financiero a través del Campus Virtual.

- Identificar y optimizar los procesos y procedimientos internos que entregan servicios a los estudiantes, reduciendo pasos y mejorando los tiempos de entrega de estos.
- Identificar de manera oportuna, las debilidades y problemas de acceso a los cursos virtuales, para asegurar el desarrollo de las actividades por parte de los estudiantes y facilitar el logro de sus compromisos en el campus.
- Potenciar la correcta prestación de los servicios de cara al estudiante, partiendo de una cultura de servicio donde impere la buena y asertiva atención de las solicitudes emanadas por los estudiantes, a través de respuestas claras, oportunas y coherentes con las solicitudes recibidas.

De acuerdo con lo anterior, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia aplica las siguientes estrategias:

- *Para la retención.* Acompañamiento focalizado a través del desarrollo de acciones enfocadas al mejoramiento permanente de la gestión académica del estudiante, al desarrollo de monitoreo a través de las alertas tempranas y potenciando las estrategias de acompañamiento docente. En la UNAD se contemplan tres tipos de redes académicas que fortalecen el trabajo de gestión, producción, evaluación y acompañamiento docente: el circuito académico, la red curricular (articulación desde los núcleos problémicos del programa) y la red de curso. El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia es partícipe de estas redes académicas, donde a partir de su funcionamiento, se desarrollan el diseño, la gestión y la evaluación curricular, enfocada a la promoción, permanencia, retención y graduación estudiantil. (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2012)
- *Para la permanencia.* Acciones enfocadas a la caracterización del estudiante, procesos de inducción permanentes, oportunos, planificados y contundentes, al igual la motivación permanente a los estudiantes a permanecer y terminar su proceso de formación en la UNAD.

Como parte activa de la permanencia, la Universidad dispone del Sistema Nacional de Consejería de la UNAD, como servicio de orientación, acompañamiento, apoyo y seguimiento a los estudiantes, con los siguientes propósitos:

- Lograr la adaptación exitosa del estudiante a la modalidad abierta a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje (AVA).
- Incrementar la proporción de estudiantes que permanecen, progresan y culminan satisfactoriamente sus programas de estudio, con el

acompañamiento y orientación permanente en los diferentes momentos de su formación.

- Implementar programas, proyectos y estrategias de permanencia para prevenir la deserción estudiantil a través de una acción pedagógica contextualizada.

## 2.8 Investigación

Mediante el Acuerdo No. 024 del 17 de abril de 2012, se expide el Estatuto de Investigación de la UNAD, donde se establece las diferentes instancias necesarias para el desarrollo de la investigación en la Universidad.

En el artículo 2 define la investigación en la UNAD “como un proceso sistemático de producción de conocimiento, caracterizado por la rigurosidad metodología, el trabajo en equipo, la validación de la comunidad científica, la creatividad, la innovación, la regulación ética, el compromiso con el desarrollo regional, el ejercicio pedagógico y el mejoramiento curricular para el surgimiento de comunidades científicas y el fortalecimiento de las culturas académicas”.

A partir de la misión declarada por la UNAD y la ECISALUD, se postula como marco de investigación el desarrollo de la investigación formativa y la aplicada, que permita un impacto directamente en las regiones a partir de un principio determinante como lo es la investigación por demanda.

Es así, como el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia tiene como objetivo ofrecer un programa académico orientado a la solución de problemas prioritarios de salud relacionados con los riesgos ocupacionales, medicina preventiva y condiciones del ambiente de trabajo. También propende ofrecer a los futuros Tecnólogos en Regencia de Farmacia competencias investigativas en las áreas en las que se van a desempeñar.

Cabe aclarar que una de las particularidades del proceso de formación y desempeño del estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia está centrada en el desarrollo de conocimientos y habilidades para aplicar el método tecnológico (Saber Hacer), como elemento distintivo de su cultura profesional, científica e investigativa.

Por lo tanto, la enseñanza de la investigación en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se centra en lo procedimental, fortaleciendo competencias tales como: la reflexión, la indagación y la argumentación, con el fin de preparar a los futuros tecnólogos en función de la toma de decisiones.

Entre las actividades de investigación para promover en los estudiantes la formación investigativa, vale la pena resaltar las siguientes: - Diseño de trabajo

por proyectos de aula. - Uso de los laboratorios como espacios de aprendizaje de la investigación. - Vinculación de teoría y práctica a partir de las visitas guiadas para la realización de análisis en el contexto social y productivo - Participación de estudiantes en proyectos investigativos en la modalidad de "estudiantes en formación" - Vinculación de las asignaturas al trabajo de los Semilleros de Investigación. - Socialización de proyecto o propuestas innovadoras como resultados del trabajo de innovación en el aula.

### 2.8.1 Estructura de Investigación

Como marco de trabajo para el desarrollo de la Investigación en la Escuela de Ciencias de la Salud, establece una estructura interna como se observa en la Figura 2.

#### Macro línea de Investigación de Escuela:

- Tecnología e Innovación en Salud

#### Líneas de Investigación de Escuela:

- Telesalud, Bioinformática y Biotecnología
- Epidemiología, Salud Pública y Familiar
- Desarrollo educativo y económico en salud
- Desarrollo científico, clínico y médico quirúrgico en salud

#### Grupos de Investigación de Escuela:

- BIOINNOVA
- TECNOSALUD

Figura 2. Estructura de Investigación Escuela de Ciencias de la Salud



Fuente. Escuela de Ciencias de la Salud (2019).

### 2.8.2 Sub líneas de Investigación en el Programa



El proceso de investigación en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se desarrolla a través de los proyectos que se realizan a su interior, así como en las diversas actividades propuestas en cada uno de los cursos, en especial en los cursos que conforman las líneas de profundización del programa, en los cuales, mediante la determinación de un tema y el acompañamiento del docente, propenden por dar soluciones y generar nuevo conocimiento ante problemáticas reales de la disciplina.

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, preocupado por participar activamente en el desarrollo de la investigación, articula sus núcleos problémicos con las líneas de investigación de la escuela y las sublíneas de investigación o líneas de investigación del programa, como se presenta en la Tabla 6, allí, se aprecia como la línea de investigación en Epidemiología, Salud Pública y Familiar articula dos de las tres líneas de investigación del programa, y a su vez estas se articulan con el núcleo problémico de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad; y la línea de Desarrollo Educativo y Económico en Salud articula la tercera línea del programa, y esta a su vez con el segundo núcleo problémico correspondiente a Administración y Gerencia de los Servicios y Establecimientos Farmacéuticos. El tercer núcleo problémico denominado Responsabilidad Ética y Social se articula de manera transversal con las líneas de programa y de escuela.

*Tabla 6. Articulación de las líneas de investigación y núcleos problémicos del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia*

Macro línea escuela	Línea de investigación escuela	Sub línea de investigación programa	Núcleos problémicos del programa	
<b>Tecnología e Innovación en Salud</b>	Epidemiología, Salud Pública y Familiar	Alternativas terapéuticas a partir de productos naturales	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Responsabilidad ética y social
		Promoción de la salud y prevención de la enfermedad		
	Desarrollo Educativo y Económico en Salud	Administración y gestión de servicios farmacéuticos	Administración y gerencia de los servicios y establecimientos farmacéuticos	

**Fuente.** Escuela de Ciencias de la Salud. Programa Tecnología en Regencia de Farmacia (2019).

### 2.8.3 Grupos y Semilleros de Investigación

Los Semilleros de Investigación en la Universidad se definen como “las comunidades de aprendizaje de estudiantes y docentes, de una o de diferentes áreas, surgidas en el seno de la Universidad por el interés en investigación de

los actores que los integran. Se conforman para la formación de los futuros investigadores y el apoyo a grupos de investigación de la UNAD". (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2014)

Por ende, desde el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se apoya a los semilleros de investigación en la perspectiva de fortalecer la comunidad académica, la cultura investigativa y la búsqueda de espacios de publicación, conferencias y eventos académicos nacionales e internacionales, donde puedan presentar los resultados de los proyectos que estén adelantando (correspondientes a su nivel de formación), generando visibilidad y posicionamiento del programa en el medio académico.

## **2.9 Internacionalización del Programa**

Dentro de las posibilidades de internacionalización, la Universidad puede desarrollar proyectos de investigación compartidos, capacitar a sus docentes, acceder a programas de pasantías para estudiantes y docentes, realizar contactos con agencias gubernamentales de cooperación internacional y fundaciones privadas que puedan participar en el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo y ampliar opciones de becas.

Para garantizar el éxito de la internacionalización en la UNAD como al interior del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

### **2.9.1 Gestión de la Internacionalización / Áreas estratégicas del Sistema UNAD Global**

La UNAD a través de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (VIREL) responde al direccionamiento y afianzamiento de la política de internacionalización de la Universidad mediante las áreas estratégicas que componen el sistema UNAD Global.

Estas áreas estratégicas, dan respuesta a las necesidades de innovación y modernización curricular del programa en términos de globalización, la formación en lengua extranjera y la movilidad académica internacional de los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos, así como la visibilidad y posicionamiento de los servicios académicos en el marco de los diferentes acuerdos de cooperación internacional.

El Sistema UNAD Global, es el conjunto de elementos estratégicos, operativos y procedimentales, establecidos por la UNAD, que interactúa de manera articulada para la implementación, evaluación y cumplimiento de su política y objetivos de internacionalización. (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, s.f.)

Las áreas estratégicas que conforman del Sistema de UNAD Global para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia son:

### **2.9.1.1 Área de Interacción Académica Internacional**

Área estratégica orientada al fomento de la participación de los diferentes actores académicos de la Universidad en escenarios académicos transfronterizos físicos y virtuales a través de diferentes modalidades de movilidad académica internacional, así como al desarrollo de actividades de intercambio de conocimiento en escenarios locales que fomenten la inter y la multiculturalidad de la comunidad académica, el crecimiento y reconocimiento de las redes académicas y comunidades investigativas de la Universidad. Desde el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se gestiona la interacción en redes académicas por medio de la participación de docentes y estudiantes en congresos y eventos académicos de la disciplina en escenarios nacionales e internacionales.

### **2.9.1.2 Área de Formación en Lengua Extranjera**

Área estratégica orientada al desarrollo de las competencias lingüísticas que garanticen la prestancia internacional y competitividad de la comunidad Unadista mediante un portafolio de recursos y programas por niveles diseñados bajo el Marco Común Europeo de Referencias (MCER) y ofertados por instituto Virtual de Lenguas (INVIL). El programa Tecnología en Regencia de Farmacia y sus actores se benefician de los escenarios de inmersión en segunda lengua que se articula operativamente con UNAD Florida y las iniciativas y proyectos especiales que se gestan a través de las direcciones zonales y UNAD Florida para el desarrollo del multilingüismo en las regiones.

## **DIMENSIÓN PEDAGÓGICA**

---

### **3.1.1 Docentes del Programa**

El docente del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia está regulado por el Estatuto Docente según el Acuerdo No. 009 de 2006 del Consejo Superior Universitario. No obstante, por ser una norma universitaria, aloja a todos los programas académicos de la Universidad. Se puede señalar, que el Estatuto Docente define aspectos como: gestión académica, la promoción y escalafón docente, el régimen salarial, las inhabilidades e incompatibilidades y todo lo relacionado con aspectos administrativos como los derechos, deberes,

obligaciones, el régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos, sistemas de evaluación de desempeño y por último el régimen disciplinario.

Los perfiles de los docentes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se definen con base en las necesidades del programa, a las áreas de formación de cada uno de ellos y a los perfiles definidos por la Escuela de Ciencias de la Salud para directores y tutores de los cursos académicos. Al mismo tiempo, los perfiles se definen con base en un análisis previamente realizado entre todos los programas de la Escuelas de Ciencias de la Salud, toda vez, que algunos docentes apoyan las actividades académicas que son comunes entre ellos.

### 3.1.2 Medios y Mediaciones Pedagógicas

Para la UNAD los medios y las mediaciones pedagógicas implican una gran responsabilidad, como soporte en la generación de un carácter formativo de la educación abierta y a distancia, en los diferentes procesos y actividades como la elaboración de contenidos, material didáctico y objetos virtuales de aprendizaje e información. De hecho, a través de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP) se dinamizan el Sistema Nacional de Laboratorios, el Sistema Nacional de Biblioteca y el Sistema Nacional de Medios.

- Sistema Nacional de Biblioteca. La Biblioteca de la UNAD apoya los procesos de formación a distancia, motivo por el cual la biblioteca está integrada por tres líneas de trabajo: una primera, compuesta de la Biblioteca UNAD tradicional (con espacios físicos de consulta, libros, trabajos de grado, hemeroteca, equipos de cómputo y salas de estudio); una segunda, compuesta por los servicios de biblioteca electrónica virtual (e-Biblioteca), en la cual se encuentran todos los recursos electrónicos de apoyo académico con accesibilidad 24/7/365. La tercera, compuesta por el Repositorio Institucional, en el cual se encuentra almacenada la información propia de la UNAD. Para la consulta de la información se puede acceder desde el portal de la e-Biblioteca de la página web institucional.
- Sistema Nacional de Laboratorios. Es la unidad encargada de gestionar todos lo concerniente con la disponibilidad de escenarios de práctica físicos, dotación, equipos e insumos que permitan garantizar el normal desarrollo del componente práctico de laboratorios.
- Sistema Nacional de Medios. Está asociada a la emisión y producción de contenidos radiofónicos, audiovisual y de productos de comunicación visual, como también proveer servicios asistidos mediante la utilización del sistema Web Conferencia Organizacional para lo cual se dispone de

personal de soporte técnico especializado, asociado al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos dispuestos en los medios y mediaciones comunicacionales (RUV, CANAL UNAD, Sistema de Web Conferencia y Televisión).

### **3.1.3 Recursos Físicos y de Apoyo a la Docencia**

Las instalaciones físicas de la Universidad se disponen en buenas condiciones con el fin de garantizar a los estudiantes y docentes un ambiente de aprendizaje que favorezca un acceso permanente a la información, experimentación y prácticas necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social.

La Universidad cuenta con recursos que son de acceso general a toda la comunidad académica tales como oficinas administrativas, bibliotecas, laboratorios, auditorios, salas de cómputo, entre otros, los cuales, potencian el desempeño académico y administrativo de la Universidad al igual que responden a los requerimientos tecnológicos que exige la metodología de educación a distancia mediante la valoración, cualificación, adecuación, mantenimiento y modificaciones necesarias en las sedes a nivel nacional, brindando a la Universidad soluciones responsables y eficaces cumpliendo con las necesidades y exigencias de infraestructura plasmadas en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario de la UNAD.

Los siguientes recursos para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia hacen parte de las herramientas de apoyo a la docencia tanto a nivel de infraestructura como de recursos educativos aprovechando al máximo las TIC:

- Bibliotecas, bases de datos y demás recursos bibliográficos. A nivel institucional el sistema e-Biblioteca se encarga del manejo de los recursos bibliográficos, además de bases de datos ofreciendo a la comunidad universitaria recursos actualizados y suscripciones renovadas con periodicidad anual. De igual forma, en las zonas de la UNAD se cuenta con libros de texto y multimedia para su consulta.
- Repositorio institucional. El cual cuenta con más de catorce mil recursos educativos digitales (RED).
- Laboratorios. Los estudiantes del programa desarrollan de manera adicional prácticas formativas en los laboratorios de química y microbiología, a los cuales anualmente se les realiza mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y de igual manera se proyecta la adquisición de equipos de acuerdo con las necesidades del programa académico. Para las prácticas de morfofisiología se cuenta con la más alta

tecnología con la mesa de disección digital 3D Anatomage, la mesa Sectra que es una herramienta que usa anatomía real y casos clínicos de manera interactiva para desarrollar un pensamiento crítico y se complementa el proceso de enseñanza y aprendizaje con el atlas virtual 3D de anatomía humana BioTK.

- Medios Comunicacionales. Se cuenta con contenidos emitidos en Radio UNAD Virtual (RUV) disponibles para los cursos de la UNAD y al público en general, contenidos publicados en CANAL UNAD en YouTube, Web Conferencias Organizacionales y programas emitidos en Televisión Abierta.

## DIMENSIÓN ORGANIZACIONAL

### 4.1 Estructura y Criterios de Actuación

La estructura organizacional de la UNAD tiene como propósito potenciar y materializar de manera efectiva su naturaleza social y académica, al igual que está consolidada a través de sistemas de gestión y de información para garantizar el cumplimiento de su misión, el avance hacia su visión y la sostenibilidad holística e integral de la organización como lo describe el Estatuto General de la Universidad (Figura 3).

El Estatuto Organizacional define los criterios de actuación de los sistemas organizacionales de la UNAD como:

Aquellos parámetros que regulan las interrelaciones humanas de cada uno de los integrantes de la comunidad Unadista, referenciados en los postulados éticos, morales y los lineamientos técnicos y operacionales, que dinamizan su gestión metasistémica, potenciando la toma de decisiones efectivas, en los diferentes ámbitos de actuación y fortaleciendo la gestión del conocimiento y la innovación organizacional. (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2019)



- Heterarquía, por cuanto si la organización se basa en el trabajo en equipo y en red, adquiere un carácter horizontal transversal en su funcionamiento y garantiza su legitimidad, basada en la realización de actividades y acciones compartidas.
- Gestión por proyectos, dado que el diseño intencional de actividades conducentes al logro sistemático de resultados es la unidad específica de acción de los actores y grupos institucionales en la identificación de problemas y en la búsqueda conjunta de soluciones efectivas con alto impacto académico, social, administrativo, financiero, cultural, político y científico.
- Productividad, orientada al logro de altos niveles de desarrollo de las actividades y acciones puestas en funcionamiento, acompañados de indicadores de calidad, eficiencia, eficacia y efectividad, tanto en los procesos como en los resultados de las operaciones.
- Competitividad, en la medida en que la institución alcanza altos niveles de calidad, pertinencia y pertenencia en los múltiples contextos en donde actúa.
- Rendición de cuentas, en cuanto por su condición de organización pública y su responsabilidad social, ética, política y académica, la institución y sus diversos actores, están llamados a dar cuentas a la sociedad acerca de procesos y resultados de los planes, proyectos y acciones que realiza en el cumplimiento de su misión.
- Autogestión, como sistema de organización institucional, según el cual los integrantes de la comunidad educativa participan en los procesos de autorregulación, autoevaluación y autocontrol, soportados en dispositivos como el sistema de gestión de la calidad, la petición y rendición de cuentas y, el monitoreo al plan de desarrollo y a los planes operativos anuales.

#### 4.2 Sistemas Organizacionales de la Universidad

A partir de lo señalado en el Estatuto General de la UNAD, Acuerdo No. 0037 de 2012 establece que el conjunto de relaciones e interacciones entre unidades, personas, procesos, redes y sistemas alternos de información, requeridos para el logro de la misión y el afianzamiento de la visión institucional se realiza por medio de la dinamización de los siguientes cuatro sistemas organizacionales:

- a. Sistema de Alta Política Universitaria, responsable por la definición y formulación de políticas y planes institucionales. Los órganos asociados a

este sistema son el Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y a la Rectoría.

- b. Sistema Misional, son las unidades encargadas de dinamizar la razón del ser Unadista expresada en cada una de las responsabilidades sustantivas de la Universidad. Las unidades encargadas de esa dinamización son cada una de las Vicerrectorías de la Universidad.
- c. Sistema Funcional, comprometido con el aseguramiento de la sostenibilidad, modernización y calidad del modelo de gestión. Se encuentra integrado por las unidades de Secretaría General, las Gerencias y las Oficinas Asesoras.
- d. Sistema Operacional, encargado de la coordinación y ejecución de acciones estratégicas que permitan garantizar la calidad y pertinencia del servicio educativo, al responder por el mejoramiento permanente de los procesos de formación e investigación, y coadyuvar a los proyectos y programas de proyección social, inclusión, internacionalización e innovación la gestión de la prestación del servicio educativo. Las unidades adscritas al sistema operacional son: las escuelas y sus consejos, las unidades académicas especiales y sus comités, las zonales y sus nodos, sus centros y comités, así como las seccionales internacionales.

#### **4.3 Estructura Académica Administrativa**

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se encuentra adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA) de la UNAD, por tanto, la organización de la Escuela fortalece la participación de la comunidad académica en la gestión a través de los cuerpos colegiados.

La estructura académico-administrativa de la Escuela está encabezada por el Consejo de Escuela que es el órgano superior de la Escuela para la toma de decisiones, el cual está presidido por el Decano. El Decano de Escuela se constituye como la autoridad académica y administrativa de la Escuela y por ende del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia

El Decano igualmente cuenta con la asesoría y apoyo de los comités asesores de Escuela (Comité Curricular, Comité de Autoevaluación, Comité de Investigación, Comité de Prácticas Formativas, entre otros) que son organizados de acuerdo a las necesidades de gestión de la Decanatura, la Secretaria Académica y los Líderes Nacionales de Programa para la gestión y desarrollo de las políticas institucionales. Como parte esencial de la estructura organizativa de la Escuela se encuentran los Docentes y Estudiantes como pilares de la misión y la visión del programa.

#### 4.4 Plan Operativo

La evaluación de la Gestión Institucional está fundamentada en la ejecución de los Planes Operativos anuales de las diferentes Unidades Misionales y de Gestión, en el marco del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, normas que dejan explícito que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”. En ese sentido, Estatuto General, Acuerdo No. 0015 de 2012 en su Art. 12 contempla que es potestad del Consejo Superior Universitario definir las políticas académicas y administrativas, y la planeación institucional. (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2012)

Partiendo de lo anterior, la Escuela de Ciencias de la Salud como unidad académica misional, define anualmente las políticas de gestión de la Escuela, los objetivos, las metas y los responsables para desarrollo del Plan Operativo de Escuela enmarcado en las operaciones, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional. (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2019)

Al mismo tiempo, a partir de los lineamientos misionales referenciados en el PAPS y acorde con la aplicación del Modelo de Planificación Participativa, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia establece metas claras, con productos específicos, responsables e indicadores, para cumplir con su misión y visión, con los Planes Operativos anuales y, por ende, contribuir al Plan de Desarrollo 2019-2023 de la UNAD.

## DIMENSIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

### 5.1 Consejo de Escuela

El Consejo de Escuela, definido en el Acuerdo No. 039 del 3 de diciembre de 2019 en su Art. 73 como:

Es el órgano colegiado que ejerce el liderazgo académico y de gobierno de la Escuela. Su misión es la de orientar, implementar, promover y gestionar el desarrollo de políticas académicas e institucionales que velen por la calidad integral de los programas y proyectos especiales, que se desarrollen en articulación con las unidades misionales y operacionales, dentro de los principios y criterios de actuación Unadistas, para el logro efectivo de la misión y visión institucional.

### **Integrantes del Consejo de Escuela:**

- a. Decano(a), quien lo preside, o su delegado
- b. Líder de investigación de escuela
- c. Un representante del cuerpo académico
- d. Líderes nacionales de programa
- e. Líder nacional del componente práctico
- f. El representante de la red de estudiantes, elegido por el estamento
- g. El representante de la red de egresados, elegido por el estamento
- h. Un representante del sector externo que corresponda

### **Funciones del Consejo de Escuela:**

- a. Velar por el cumplimiento y ejecución de las políticas institucionales, normativas, planes, programas y proyectos que apliquen a la Escuela en sus diferentes ámbitos de actuación.
- b. Formular y aprobar los acuerdos para el desarrollo de la gestión académica de los programas, servicios y de sus diversos actores, en coherencia con las responsabilidades sustantivas y la normativa aplicable.
- c. Estudiar la creación, modificación o supresión de programas graduales y posgraduales, que, en virtud de los campos, áreas y perspectiva disciplinar, se requieran para consolidar su impacto social educativo emitiendo el aval previo a su presentación ante el Consejo Académico.
- d. Estudiar las trayectorias y madurez de los programas académicos con miras a la acreditación y certificaciones de carácter nacional o internacional.
- e. Aprobar el Plan Operativo y demás planes de mejora que requiera, en armonía con las políticas institucionales y el Plan de Desarrollo Institucional.
- f. Conformar equipos de trabajo para desarrollar estudios o actividades especializadas.
- g. Ejercer la función disciplinaria derivada de la aplicación del estatuto estudiantil y los reglamentos e instrumentos normativos respectivos.
- h. Darse su propio reglamento interno.
- i. Las demás que señale la Rectoría y le asignen las normas específicas.

## **5.2 Comité de Investigación de Escuela**

El Comité de Investigación de Escuela se encuentra establecido en el Estatuto de Investigación de la UNAD, Acuerdo No. 024 del 17 de abril de 2012.



### **Integrantes del Comité de Investigación de Escuela:**

- a. El Decano(a) de Escuela, quien lo preside
- b. El líder de investigación de escuela, quien será el secretario técnico
- c. Los decanos zonales de cada Escuela
- d. Tres líderes de los grupos de investigación de la Escuela con proyecto de Investigación vigente, uno de los cuales debe pertenecer a un programa de maestría o doctorado, elegido entre ellos mismos
- e. Un representante de la red de egresados
- f. Un estudiante de la red de estudiantes vinculado a un semillero o grupo de investigación, designado por la red de estudiantes

**Funciones del Comité de Investigación de Escuela.** El Comité de Investigación de Escuela propone ante el Consejo de Escuela las siguientes iniciativas:

- a. Líneas de investigación, propias de sus áreas de conocimiento.
- b. Impulsar la creación de grupos y semilleros de investigación.
- c. Conceptuar ante el Consejo Académico sobre la pertinencia de la presentación de proyectos y ponencias en eventos nacionales e internacionales, producto de la investigación.
- d. Crear y mantener los repositorios de investigación de la Escuela en el sitio web destinado para ello.
- e. Evaluar la actualización anual de los cursos que componen el campo de formación investigativa de la Escuela.
- f. Publicar la lista de pares evaluadores internos y externos, para la evaluación de proyectos o publicaciones.
- g. Avalar los comités científicos y editoriales de las publicaciones seriadas y responder por la indexación de las mismas.
- h. Valorar la gestión de los centros de investigación o centros de desarrollo tecnológico.

### **5.3 Comité de Currículo**

Por medio de la Resolución No. 0471 del 20 de marzo de 2007 se reglamenta la gestión de los Comités de Currículo en la UNAD, siendo el organismo encargado de apoyar la gestión y el mejoramiento continuo del programa académico, que centra su responsabilidad en la evaluación permanente del mismo.

### **Integrantes del Comité de Currículo:**

- a. El Decano(a) de Escuela (quien lo preside)
- b. El líder nacional del programa
- c. El Secretario Académico de Escuela



- d. Un representante del sector productivo asociado al programa
- e. Un representante del personal académico de cada uno de los campos de formación que conforman la estructura curricular del programa de diferentes zonas
- f. Un representante de los tutores del programa
- g. Un representante de los estudiantes con aprobación de por lo menos el 75% del respectivo programa
- h. Un representante de los egresados del programa propuesto por la Red de Egresados.
- i. Un representante de educación permanente que esté relacionado con el área de conocimiento

### **Funciones del Comité de Currículo:**

- a. Identificar las necesidades y oportunidades con que cuenta el programa y por ende la Escuela, a partir de la interacción constante con el medio social y productivo.
- b. Liderar la evaluación de la calidad de los procesos del programa y la Escuela y sus resultados. Y apoyar los Planes de Mejoramiento que se generen al interior del programa y la Escuela.
- c. Guiar y recomendar la realización de convenios que favorezcan el desempeño del programa y de la Escuela.
- d. Revisar periódicamente los objetivos, el perfil académico y la temporalidad del programa, de manera que se responda a las necesidades del contexto.
- e. Estudiar y proponer al respectivo Consejo de Escuela, las iniciativas sobre cambios en el diseño curricular y el plan de estudio de acuerdo con el Proyecto Académico Pedagógico de la UNAD y el Proyecto Educativo de la Escuela.
- f. Valorar el cumplimiento de las condiciones de calidad y la normatividad vigente con respecto al programa.
- g. Proponer evaluaciones de los planes de estudio del programa tendientes a promover, asegurar y mantener la calidad del mismo.
- h. Promover los procesos autoevaluación del programa con fines de acreditación nacional e internacional y definir estrategias para su mejoramiento.
- i. Proponer al Consejo de Escuela los criterios para la movilidad académica.
- j. Asesorar sobre políticas de docencia, investigación y proyección social pertinentes al programa, tanto al interior como al exterior de la Universidad.
- k. Impulsar estudios de impacto del programa y proponer estudios de seguimiento a los egresados y su desempeño en el medio.
- l. Orientar el cumplimiento de los objetivos y desarrollo de los cursos académicos que hacen parte del plan de estudio.

- m. Estudiar la factibilidad de creación de nuevos programas académicos articulados a la misma cadena curricular y proponerlos al Consejo de la Escuela.
- n. Realizar los respectivos informes para presentarlos al Consejo de la Escuela, con las actividades del Comité.
- o. Presentar y recomendar nuevos medios y mediaciones pedagógicas.

De modo idéntico, también verifica el cumplimiento por parte del programa, de los diez criterios fundamentales en los cuales la UNAD basa su actuación académica y administrativa: sistematicidad, reticularidad, fractalidad, actuación en multicontextos, heterarquía, gestión por proyectos, productividad, competitividad, rendición de cuentas y autogestión.

#### **5.4 Estrategias y Mecanismos Establecidos para la Discusión, Actualización y Difusión del PEP**

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia utiliza como instancias para la discusión, actualización y aprobación del PEP; a el Comité de Currículo del programa y el Consejo de Escuela.

En cuanto a los medios para su difusión, se utilizan las siguientes estrategias y medios de comunicación y divulgación:

- Página web institucional [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)
- Campus Virtual a través del Aula Virtual del programa.
- Procesos de inducción cuerpo docente del programa y estudiantes.
- Jornadas de socialización con la comunidad académica.
- 

#### **5.5 Gestión del Programa**

La gestión del programa va más allá de la administración de los recursos, implica una visión sistémica, comprometida con la toma de decisiones a partir de un permanente ejercicio de reflexión que conduzca a un mejoramiento continuo de los procesos y a la implementación de procedimientos que impulsen la innovación de este.

Los lineamientos del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se encuentran claramente definidos, de igual manera, son difundidos y monitoreados por el equipo humano que acompaña los liderazgos constituidos en cada una de las zonas en las que se encuentra distribuida la Universidad.

La planificación de las estrategias didácticas, las formas de evaluación, la pertinencia de las actividades, la constante revisión del currículo, del plan de

estudios, al igual que casos puntuales como prerrequisitos o la necesidad de cursos están a cargo del Comité de Currículo del programa. El Comité de Currículo se reúne una vez al mes y existe representación de los estudiantes, egresados, docentes y líder de programa, con la finalidad de efectuar la revisión permanente de los procesos de enseñanza – aprendizaje, donde se discuten las posibles modificaciones o actualizaciones acordes con las tendencias de la disciplina, siempre en aras de hacer dinámico, flexible y actual el plan de estudios; de esta manera, las propuestas que se encuentran concretas se presentan al Consejo de Escuela, donde nuevamente se evalúan para ser aprobadas o rechazadas.

Asimismo, se han organizado e instalado los diferentes comités y órganos de planeación que acompañan los procesos académicos, administrativos y de gestión, desde donde se propicia el debate y se logra el consenso para dar a conocer a la comunidad del programa, los derroteros para el cumplimiento de los planes trazados dentro del Plan de Desarrollo Institucional.

## 5.6 Promoción del Programa

La promoción del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se constituye en una de las estrategias necesarias para brindar toda la información relacionada con la oferta del programa, requisitos legales, normas estatutarias y los alcances de éste, para que los futuros estudiantes conozcan a plenitud los servicios, metodología de aprendizaje, modalidad de estudio, plan de estudios, recursos y herramientas referentes al acompañamiento tutorial que brinda la Universidad. Es por ello, que se acoge a los medios institucionales para informar a toda la comunidad Universitaria y a la población en general sobre el mismo a través de los siguientes medios:

- Página web institucional. De acuerdo con esta política, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia provee la información relacionada con el programa actualizada y realiza actividades de promoción, información y noticias a través de la página web institucional, cumpliendo con los lineamientos de identidad institucional y la política editorial para la publicación y actualización de contenidos informativos en el portal institucional y en los sitios web adicionales.
- Gerencia de Relaciones Interinstitucionales (GRI). El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia a través de la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales (GRI) realiza la promoción y divulgación de la oferta del programa en procura de la ampliación de la cobertura poblacional y posicionamiento de la UNAD.

- Sistema de Atención al Usuario (SAU). Gestiona las consultas presentadas por los aspirantes y grupos de interés, al igual que gestiona la promoción y divulgación de toda la oferta de programas de la UNAD a través de los siguientes canales de atención: línea telefónica, asesoría presencial, asesoría virtual y correo electrónico. (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2013)
- Gerencia de Comunicaciones y Marketing (GCM). Coordina, asesora y publica en los medios de comunicación información y mensajes sobre el programa orientados al público interno y externo a través de las redes sociales de la UNAD.
- Radio UNAD Virtual. Información semanal del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia a través de pautas publicitarias en la radio de la UNAD Virtual, emisora que se transmite por IP a nivel internacional.
- *Reuniones presenciales.* En cada una de las zonas se realizan estrategias de promoción del programa en aquellos eventos, actividades, reuniones y ferias educativas establecidas por empresas, organizaciones e instituciones del sector externo.

## 6 DIMENSIÓN SOCIAL

### 6.1 Bienestar Universitario

Conforme a lo establecido en los artículos de 117, 118 y 119 de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo No. 03 de 1995 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la UNAD a través del Estatuto de Bienestar, Acuerdo No. 056 de diciembre 06 de 2012, promueve y ejecuta acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo de potencial individual y colectivo de los estudiantes, profesores y personal administrativo del programa, por medio de las siguientes líneas de acción:

- Crecimiento personal. Orientada al desarrollo de la dimensión psicosocial y espiritual.
- Arte y cultura. Orientada al desarrollo de la dimensión estética, tanto en las artes como en la cultura.
- Deporte y recreación. Orientada al desarrollo de la corporalidad, el mejoramiento de la condición física y el sano esparcimiento de las personas y las comunidades.
- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Orientada al autocuidado, desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable y a la



prevención de conductas y factores de riesgo para la salud de la comunidad universitaria y demás comunidades regionales.

- Emprendimiento solidario y productividad innovadora. Promueve la dimensión social solidaria, mediante del desarrollo de proyectos de emprendimiento en los ámbitos social, empresarial, tecnológico y cultural, así como la generación de ideas de negocio.
- Medio ambiente. Promueve en la comunidad Unadista y en las comunidades regionales el establecimiento de relaciones armoniosas con el medio ambiente y el desarrollo de una conciencia responsable para su protección, conservación y utilización sostenible y sustentable.

A través de la gestión de bienestar universitario, la Universidad busca propiciar la formación integral, estimular los proyectos personales, elevar la calidad de vida de los miembros del personal universitario, desarrollar valores de comunicación, de solidaridad y de responsabilidad que ayuden al cumplimiento de la misión universitaria. Además, promueve la creación y multiplicación de grupos y clubes de estudio, artísticos, culturales, deportivos, recreativos, y propiciar oportunidades de compartir experiencias.

La Vicerrectoría de Servicios a Aspirante, Estudiante y Egresados (VISAE), desarrolla y socializa periódicamente los procesos de monitoreo, control y valoración del impacto del Bienestar Institucional con el fin de diseñar y aplicar los planes y acciones de mejoramiento que aseguren su calidad y pertinencia.

Se proyecta consolidar la celebración del día de regente (5 de diciembre) y celebrarlo anualmente a través de programa de bienestar universitario con actividades académicas y lúdicas con el objetivo de contribuir a la integración social en materias de valores de nuestros estudiantes y docentes, esperando la participación de estudiantes, docentes, administrativos y diferentes agremiaciones de egresados regentes; en jornadas académicas y de interacción lúdica.

## **6.2 Movilidad Académica**

La internacionalización se contempla como uno de los principios de formación en la Universidad, buscando incorporar y reconocer a los docentes, los estudiantes, la institución y sus programas académicos con los movimientos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales que se producen en el ámbito nacional e internacional.

La UNAD y, por lo tanto, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia pretende promover el desplazamiento tanto a nivel nacional como internacional de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de educación superior a través de estancias cortas, semestres académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros.

Como resultado, la Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales (VIREL) es responsable de dinamizar la generación de alianzas y convenios de cooperación y relacionamiento interinstitucional en los escenarios nacional e internacional, así como de dirigir y tomar decisiones estratégicas y operativas que garanticen la visibilidad y posicionamiento nacional e internacional de la UNAD, sobre el propósito de educación de calidad y pertinencia para todos. (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2019)

La movilidad como estrategia para conformar redes de conocimiento y la internacionalización del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, se desarrolla a través de tres modalidades principales:

- Para los estudiantes, pueden tomar cursos en otras escuelas de la universidad y en otras universidades de Bogotá y del país con las que se tenga un convenio de cooperación académica vigente. La experiencia de realizar cursos en otros contextos permite a los estudiantes ampliar su formación, además de proveer oportunidades para afianzar lazos para la conformación de proyectos de investigación y docencia. Los convenios de prácticas permiten a los estudiantes realizar la práctica profesional del programa en diferentes ciudades del país.
- También incluye el desarrollo de la opción de trabajo de grado como pasantía, generalmente enmarcada en una línea de investigación o proyecto de extensión. Las líneas, grupos y semilleros de investigación, han facilitado la movilidad de estudiantes para compartir conocimientos y presentar resultados de investigación.
- Para los docentes, es posible el desarrollo de pasantías de corto tiempo y la movilidad como docentes visitantes; en estos dos tipos de movilidades el docente puede desarrollar propuestas de trabajo conjunto tanto en el campo de la docencia y la investigación, la producción científica y la generación de alianzas. También es posible el desarrollo de la movilidad docente por medio de: Comisión de servicio para docentes, Grupos de investigación, Eventos académicos y científicos y, Movilidad por investigación.

### **6.3 Extensión, Prácticas y Proyección Social**

En lo que hace referencia a la articulación con el medio, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia interactúa permanentemente con el sector productivo, a través de la práctica profesional, la cual se encamina a mejorar las posibilidades de inserción de los egresados en el campo laboral permitiendo que, precisamente, los empresarios manifiesten las necesidades en cuanto

competencias y habilidades que tienen los egresados, para facilitar su vinculación con la empresa.

Sumado a lo anterior, el programa también se ha articulado con la sociedad a través del componente de extensión en las modalidades solidarias y de servicios académicos, comprometidos con la solución de problemas locales, regionales y nacionales con la vinculación de estudiantes en proyectos de extensión de carácter social reguladas por el marco normativo vigente en la Universidad en materia académica y de extensión.

### 6.3.1 Prácticas

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia propicia que los estudiantes se incorporen en procesos de articulación directa con el medio, es decir, promulga la visión holística del conocimiento. Entre los mecanismos mediante los cuales se propicia esta relación se tiene el desarrollo de actividades de tipo práctico durante su formación de la siguiente manera: unas actividades que se realizan en los cursos metodológicos (cursos teórico-prácticos) y otras actividades que se realizan en el curso práctico denominado práctica profesional.

*Práctica de laboratorios.* Las prácticas de laboratorio se orientan a fortalecer los diferentes tipos de conocimiento que el regente de farmacia utiliza en su relación con los usuarios. En cuanto a los escenarios para el desarrollo de este componente práctico se tienen escenarios físicos y escenarios con apoyo tecnológico. Su desarrollo está sujeto a la programación nacional de laboratorios, la Reglamentación y Normas de Bioseguridad en los Laboratorios de la UNAD.

*Práctica profesional.* Práctica que se desarrolla en el último periodo académico, de obligatorio cumplimiento dentro de la formación, concebida desde el programa como un espacio de aprendizaje que busca que el estudiante aplique los conocimientos aprendidos durante su formación académica y su aplicación en el campo laboral de su área de formación. Como características se mencionan, entre otras:

- Página web práctica profesional del programa. El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia provee toda la información relacionada con la práctica profesional a través de la página web de la UNAD ingresando por el siguiente enlace <https://academia.unad.edu.co/practicas-profesionales/tecnologia-en-regencia-de-farmacia>
- Reglamento específico de Prácticas Formativas de la Escuela de Ciencias de la Salud. Documento formal que contempla el proceso, las

obligaciones, beneficios y sanciones de los actores involucrados en el proceso de prácticas formativas de la Escuela y, por ende, del programa.

- Lineamientos para la práctica profesional del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. Documento que define las orientaciones y lineamientos generales para el desarrollo de la práctica profesional que se desarrollan en escenarios reales para dar un acercamiento al ejercicio profesional.
- Convenios. El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia podrá vincular únicamente estudiantes a práctica profesional, en las instituciones con las que se tiene un convenio suscrito, debidamente firmado y actualizado, donde se deje constancia que la relación es netamente académica, pues busca responder a la exigencia realizada por la Universidad para la obtención del título universitario.
- Uniforme. El estudiante debe portar el uniforme del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de acuerdo con las especificaciones para el uso del uniforme de la Escuela de Ciencias de la Salud.
- Espacio de mediación pedagógica. Dispone de un curso en el campus virtual en el cual interactúan los distintos protagonistas del proceso (director de curso, docentes que acompañan la práctica y los estudiantes) a la vez que encuentran las herramientas, documentos, guías y rubricas de evaluación para el desarrollo de sus respectivas actividades.
- Plan de trabajo de práctica. El cual es articulado y coherente con los propósitos de formación establecidos en el plan de estudios y de acuerdo con el perfil de egreso.
- Supervisión y seguimiento de la práctica. Se asigna un docente por el programa académico para realizar la supervisión y seguimiento a las actividades, responsabilidades y metas a cumplir por el estudiante.
- Entregables. Durante la práctica el estudiante debe presentar informes, los cuales tienen como objetivo reconocer el proceso formativo, el aprendizaje logrado y el valor agregado del estudiante. Así mismo, determinar hasta qué punto ha logrado cumplir los objetivos propuestos en la práctica.

### 6.3.2 Pasantías

Las pasantías son consideradas en la UNAD como una opción de trabajo de grado conforme a lo establecido en el Reglamento Estudiantil de la UNAD, Acuerdo No. 029 de 13 de diciembre de 2013 en su Art. 71:

Opción de grado que realiza el estudiante en su campo de conocimiento o profesión, con el fin de poner en práctica, actualizar y fortalecer sus competencias, establecer redes de cooperación interinstitucional nacional e internacional y fortalecer su formación integral. Como producto de la pasantía, el estudiante deberá producir un informe acorde a los lineamientos y protocolos establecidos por su programa de procedencia.

Para la cual el estudiante debe haber aprobado mínimo el 90% de su plan de estudios para poder cursarla.

### 6.3.3 Proyección Social en el Programa

Las políticas y referentes normativos para el desarrollo de la proyección social y la extensión universitaria en la UNAD se encuentran consagradas en el Estatuto de Proyección Social y Extensión Universitaria de la UNAD, aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 003 del 14 de febrero de 2007. De esta manera, el estatuto define la proyección social y la extensión universitaria como:

La estrategia institucional de interacción, inclusión e intervención para contribuir a la solución de problemas locales, regionales y nacionales y al desarrollo social, económico, cultural, medioambiental, político y científico tecnológico, así como a la formación y actualización permanente de los beneficiarios de sus programas y servicios.

Asimismo, se concibe la extensión no sólo desde el punto de vista formativo, sino también desde la proyección social, respondiendo a los requerimientos y a la solución de problemas de las comunidades, donde se pretende buscar soluciones a las diversas variables que la afectan y definir propuestas de desarrollo, implementación y retroalimentación.

Con respecto a lo anterior, la UNAD como institución comprometida con la transformación social del país, encamina su quehacer con proyección social de tal forma que las acciones de cada uno de sus diferentes actores institucionales se conviertan en respuestas pertinentes a los requerimientos económicos, políticos y culturales de los diferentes contextos donde la institución hace presencia. De esta manera, desarrolla una formación integral desde la cual se proyectan líderes con capacidad, no solo de actuar en sus contextos, sino que

de su acción transformadora contribuya igualmente a formar nuevos y futuros líderes.

El Sistema de Servicio Social Unadista como estrategia, ante todo solidaria y participativa, permite articular las características del contexto de las comunidades (tanto laborales y económicas, como culturales), con los aprendizajes logrados e interiorizados por los estudiantes en las distintas disciplinas formativas, desarrollando actividades de proyección social tales como:

- Trabajos directos con las comunidades.
- Vinculación con el sector productivo o proyección social a través de la práctica profesional.
- Ejercicio profesional de egresados activos.
- Convenios celebrados por la Universidad con proyección social.
- Seminarios, foros, diplomados, talleres y diálogos.
- Convenios para facilitar el intercambio y movilidad.

En cuanto a la articulación del programa con el Sistema de Servicio Social Unadista (SISSU) éste responde a la misión de la UNAD y en el marco de su esencia de vocación comunitaria, arraigo regional y espíritu emprendedor, proporcionando un gran significado y sentido al PAPS.

A través del SISSU, se genera en todos los estudiantes en el marco de la interacción social, el análisis crítico-reflexivo que les permite acompañar a las comunidades locales y regionales a explicar y transformar la realidad de su contexto, a través de la formulación y puesta en marcha de programas y proyectos que les aporte en los ámbitos económico, laboral y cultural y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida.

Desde esta perspectiva, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se articula con la proyección social, desde sus prácticas en el ámbito comunitario, constituyéndose en un proceso de reflexión acerca de los problemas reales que afectan a los contextos comunitarios, especialmente aquellos marginados de la ciencia, la técnica y la cultura, los cuales se traducen en retos para la Universidad y el programa, al tiempo que le exigen construir soluciones que acompañen a las comunidades a superar tales problemas.

Finalmente, como parte primordial del programa está la de crear conciencia social en los estudiantes frente a la comunidad, la región y el país, para que, de esta manera, respondan de manera efectiva como ciudadanos y como futuros Tecnólogos en Regencia de Farmacia.

#### 6.4 Relación con el Sector Externo

El Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia no es ajeno a la política definida en el PAPS donde enuncia la necesidad de fortalecer los vínculos entre la Universidad y el entorno, es así como el programa ha promovido la interrelación e integración con la sociedad, apoyando iniciativas y propuestas de los estudiantes y docentes, transfiriendo conocimientos y experiencias con diversas empresas y organizaciones.

Como parte de las actividades con el sector externo y el desarrollo del proceso de formación para el desarrollo de actividades de extensión, práctica profesional, docencia e investigación, se ha generado el vínculo con empresas públicas y privadas del sector farmacéutico en el país, tales como Farmacias Cruz Verde S.A, Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas (COOPIDROGAS), Audifarma S.A, COPSERVIR Ltda., Distribuidora Internacional de Drogas SAS, entre otros.

Mediante los convenios nacionales de cooperación interinstitucional del programa, se ha logrado ampliar la cobertura geográfica a lo largo y ancho del territorio nacional y responder a necesidades fundamentales axiológicas, a valores culturales de cooperación, solidaridad, equidad, autonomía y dignidad, orientados hacia un cambio innovador y radical en el contexto de la dinámica del progreso humano, a partir de la educación comunitaria.

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia a través de la práctica profesional y los proyectos aplicados como opción de trabajo de grado generan un impacto social en el sector productivo y empresarial, al promover el uso adecuado de medicamentos, al generar propuestas novedosas de acción ante las problemáticas del entorno en el cual se encuentra.

Con el fin de fortalecer lazos que permitieran la realización de actividades académicas en red y la movilidad de estudiantes y docentes, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD, junto con trece universidades más, conforman la Asociación Colombiana de Programas de Tecnología en Regencia de Farmacia (ACOPTERFAR) concebida como un mecanismo de apoyo, intercambio de información y una comunidad de comunicación horizontal, con el propósito de hacer sinergia y dialogar; lo que le ha permitido al programa evaluar su pertinencia en relación con el desempeño de los graduados y las demandas del medio, generando a su vez acciones de cambio y adaptación en el plan de estudios. En igual forma, participa en la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior y Universidades Promotoras de Salud (REDCUPS) con la cual se busca desarrollar proyectos colaborativos aportando desde experiencias, a la construcción de iniciativas y esfuerzos para mejorar de manera permanente condiciones para la salud.

En síntesis, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, hace presencia activa en el sector externo, a partir de la interacción con la colectividad y el reconocimiento recíproco entre Universidad y empresas, comprometidos con el desarrollo humano sostenible, con la proyección comunitaria y el desarrollo regional, de acuerdo con las características regionales y sus proyectos de desarrollo humano, económico, político, social, tecnológico y cultural, contribuyendo a la construcción de la nueva nación colombiana, desde las comunidades locales y globales, inspirada en los principios de justicia, libertad, dignidad y solidaridad, en el contexto del Estado Social de Derecho.

#### **6.4.1 Eventos Académicos**

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia ha impulsado estrategias para desarrollar eventos que permitan la integración de los gremios relacionados con el área de la regencia de farmacia y ha participado en diferentes eventos del nivel nacional e internacional, tales como el apoyo a los Congresos Internacionales en Regencia de Farmacia organizados por la Asociación Colombiana de Programas de Tecnología en Regencia de Farmacia (ACOPTERFAR) consolidándose como el evento académico más importante en la actualización del sector farmacéutico en lo relacionado con el campo de acción del Tecnólogo en Regencia de Farmacia. El primer Congreso Internacional de Regencia de Farmacia fue realizado en el año 2011 y desde entonces se ha venido desarrollando cada dos años donde el más reciente fue en el año 2019.

Este evento permite la integración de la comunidad académica como estudiantes, docentes y administrativos en un mismo escenario con empleadores, industria farmacéutica y otras instituciones del sector farmacéutico, convirtiéndose de esta manera en un escenario de intercambio de conocimiento, ideas, contactos y oportunidades para sus asistentes.

En el año 2019, el programa participó en reto de la "Hackathon + Salud x Colombia" evento realizado por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y por la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo (AFIDRO), ganando allí, el primer lugar para el Reto #3 orientado a identificar nuevas fuentes de financiación para el sistema de salud; del cual surgió la idea de crear un Sistema de Cotización Asociado al Riesgo (SCAR) como una solución para que el sistema de salud pueda soportar los gastos que conlleva, y así, favorecer el aseguramiento en salud a todos los colombianos.

La propuesta consistía en modificar lo que se realiza normalmente para cotizar en el sistema de salud, es decir, que la cuota que se deba pagar como usuario, este asociada al riesgo de sufrir una enfermedad, puesto que, aquellas personas que tienen unos hábitos de vida menos saludables, están más expuestas a sufrir algún riesgo en su salud, lo que le va a costar más al sistema; partiendo de allí,

se propone generar un diagnóstico al momento de generar la cotización, permitiendo evaluar al usuario en distintos aspectos que conforman la salud, para calcular cuál es el riesgo aparente que tiene de sufrir una enfermedad y generar los costos de cotización basados en los resultados.

En el mismo evento y de la misma manera, se gana el segundo lugar en la Hackathon, enfocado a ideas que aporten a la sostenibilidad financiera del Sistema de Salud en Colombia.

## 6.5 Articulación con la Investigación

Aunque en el plan de estudios sólo existe un curso orientado específicamente al desarrollo de competencias investigativas, éstas se desarrollan de manera transversal en diferentes cursos, mediante la lectura crítica de artículos científicos y otros documentos de divulgación científica, análisis e interpretación de datos, manejo de bases de datos científicas, la presentación o asistencia a seminarios de investigación y el desarrollo de actividades dirigidas, entre otros.

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia tiene como objetivo ofrecer un programa académico orientado a la solución de problemas prioritarios de salud relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, administración y gestión de los servicios farmacéuticos al igual que la responsabilidad social y ética. Se puede inferir, que la articulación con la investigación ocurre a través de las siguientes estrategias mediante las cuales los estudiantes pueden desarrollar destrezas y competencias en investigación:

- Incorporación en el currículo de temáticas relacionadas con el pensamiento creativo, la metodología de la investigación y la estadística.
- Aplicación de metodologías orientadas al desarrollo de habilidades investigativas en cada uno de los cursos del componente disciplinar.
- Participación en los semilleros de investigación ofreciendo la oportunidad de formarse en el proceso investigativo a través del acompañamiento de los docentes y el trabajo en conjunto.
- Participación en grupos de investigación, en cualquier etapa de su proceso de formación.
- Fortalecimiento de la investigación formativa a través de un grupo de investigación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia TECNOSALUD.

- Participación de los estudiantes en trabajos de grado de tipo investigativo y en los procesos investigativos que lideran los docentes.
- Participación en encuentros de revisión temática, en conferencias y directamente en proyectos de su interés relacionados con las líneas y grupos de investigación.
- Inclusión de literatura en inglés en los syllabus como apoyo a la estrategia de un segundo idioma.
- Otros componentes electivos del plan permiten que el estudiante se profesionalice con el programa de Administración en Salud, haciendo tránsito hacia una formación avanzada como investigador.
- Redefinió el perfil del egresado acorde con la ampliación de las capacidades para el desempeño competente en el panorama laboral, académico e investigativo.

## **6.6 Articulación con los Egresados**

Adquiriendo el egresado el carácter de articulador entre la Universidad y la realidad de las regiones y del país; y en búsqueda de estrategias y acciones para vincularlos a la vida universitaria y en actividades relacionadas con la transformación curricular o en iniciativas que contribuyan a la proyección de su quehacer profesional y el de la Universidad en la sociedad; mediante el Acuerdo No. 037 de julio 27 de 2012 del Consejo Superior Universitario, se crea como dispositivo misional la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE) cuya acción misional se enfoca en "ejercer control sobre la calidad de los programas y servicios ofrecidos a aspirantes, estudiantes y egresados" responsable de afianzar el bienestar educativo permitiendo consolidar el desarrollo de servicios vitales desde el ingreso, admisión, inducción, graduación y seguimiento a aspirantes, estudiantes y egresados. (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2012)

Por medio de la VISAE, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se apoya para poder cumplir su intención principal de evaluar el impacto de los egresados del programa en el entorno y ejecutar el seguimiento mediante el conocimiento de su recorrido laboral, académica y social, para así determinar la pertinencia de la formación dada en el programa.

En consecuencia, se determinan las siguientes estrategias de seguimiento y comunicación con los egresados así:



- *Sistema de información para actualización de datos.* Base de datos con el fin de acrecentar el contacto con los egresados y el vínculo Universidad-Egresado. El Sistema de Información de la VISAE Módulo Egresados (SIVISAE) se articula con el Ministerio de Educación Nacional por medio de la aplicación de instrumentos de seguimiento que dispone el Observatorio Laboral de la Educación (OLE).
- *Proceso de información de empleabilidad.* Realizado a través de las actividades de Inserción Laboral, donde el programa es el encargado de implementar estrategias de seguimiento y evaluación de acuerdo con los procedimientos establecidos por la VISAE. Asimismo, el programa establece la ruta de seguimiento y medición que se encuentra documentada en el Procedimiento Trayectorias de Egresados Unadistas estandarizado en el Sistema de Gestión de la Calidad, articulado con el Proceso de Ciclo de vida del estudiante.
- *Encuesta de seguimiento a graduados.* Encuesta realizada para caracterizar y medir el impacto de los egresados del programa de acuerdo con lo establecido en el Modelo de Acreditación Unadista, con el fin de obtener información actualizada de su desempeño profesional, necesidades académicas, logros obtenidos en su área de desempeño y obtener información para el mejoramiento continuo institucional (impacto de egresados del programa).
- *Carnetización.* Recibir el carnet como egresado le permite participar en los diferentes programas, servicios y beneficios otorgados por la Universidad.
- *Participación en los Órganos de Gobierno.* Participación como representante de egresados ante los siguientes organismos:
  - Consejo Superior Universitario
  - Consejo Académico
  - Consejo de Escuela
  - Comité de Currículo
  - Dirección de la Red de Egresados Unadistas – RedEUNAD
- *Actualización académica.* Descuentos económicos de matrícula para programas posgraduales y lengua extranjera al igual que descuento por convenios.
- *Cursos masivos en línea y abiertos MOOC.* Cursos online gratis orientados al mundo laboral con la opción de reconocimiento de saberes en cursos electivos de la UNAD.
- *Biblioteca.* Acceso a los recursos que ofrece la e-Biblioteca.

- *Movilidad de egresados.* Participación temporal de los egresados de la UNAD de forma virtual o presencial, con un propósito académico y en escenarios nacionales e internacionales, aplicable a las tipologías: académica, investigativa, cultural, deportiva, de emprendimiento e innovación.
- *Portal laboral UNAD.* Plataforma donde los estudiantes y egresados pueden hacer el registro de su hoja de vida para acceder a las ofertas laborales publicadas de manera exclusiva para la UNAD y, en la Comunidad Laboral de empleo.com facilitando el acercamiento con el sector productivo, lo que permite medir el impacto y aceptación del egresado en el mercado laboral.
- *Nodo virtual de Egresados.* Espacio virtual que integra toda la oferta de programas, actividades y servicios dirigidos a los egresados de la UNAD, entre ellos, capacitación en temas de liderazgo, empleabilidad y competencias transversales. Busca dinamizar tres componentes de gran importancia para la vida del graduado: la inserción laboral, el observatorio del egresado y la vida Unadista.
- *Medios de información.* Boletines virtuales que tienen una periodicidad anual, por medio de los cuales el graduado recibe información actualizada, así como invitación a la participación en diferentes tipos de eventos y a aprovechar la utilización de diferentes servicios ofrecidos por entidades con las cuales la UNAD tiene convenios celebrados.
- *Egresados en línea.* Espacio radial en Radio UNAD Virtual, en el cual los egresados participan y contribuyen al mejoramiento continuo de la Universidad.
- *Programa cliente preferencial.* Descuentos especiales con diferentes empresas de sectores de bienes y servicios al presentar el carné que lo acredita como egresado de la UNAD.
- *Asociaciones gremiales.* Participación de los egresados en asociaciones gremiales de la disciplina.
- Participación en la Asociación de Estudiantes y Tecnólogos Regentes de Farmacia (ASERFAR), organización estructurada, actualmente consolidada, con una fuerte presencia gremial y es referente nacional de los Tecnólogos en Regencia de Farmacia de la región; su misión está enfocada al compromiso de contribuir con el desarrollo socioeconómico del área de la salud.

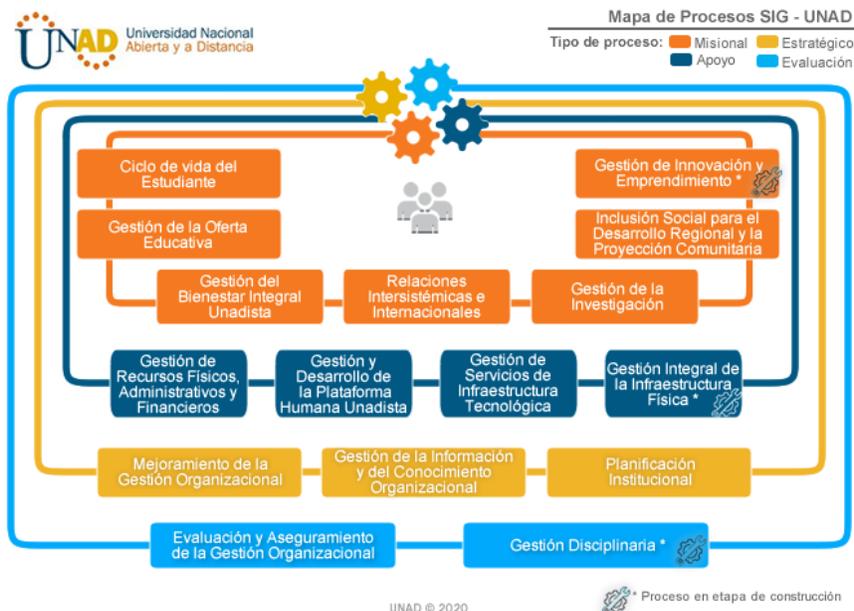
Con esta información la universidad realiza un análisis descriptivo de la situación de los egresados, para utilizarlas con fines de mejora para el programa, lo que puede permitir una reestructuración del currículo, brindando programas de actualización, educación continuada y/o posgrados para fortalecer las competencias de los egresados.

## 6.7 Criterios de Evaluación de Calidad del Programa

### 6.7.1 Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) es el resultado de los acuerdos logrados en los diversos espacios de concertación y discusión, y se fundamenta en la constante revisión de metodologías e instrumentos implementados para la mejora continua de la gestión universitaria, la cual en su conjunto apunta a satisfacer las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, de los servicios que presta la Universidad, con el fin de consolidar la autonomía universitaria y el compromiso de la Universidad con la gestión transparente y eficiente para la maximización de sus recursos (Figura 4).

Figura 4. Mapa de procesos UNAD



**Fuente.** Tomado de Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Mapa de procesos SIG-UNAD (2019). <https://sig.unad.edu.co/documentacion/mapa-procesos>

La UNAD en coherencia con los compromisos adquiridos por la Alta Dirección ha definido, construido, implementado y evaluado su Sistema Integrado de Gestión, proyectándolo como una herramienta de gestión universitaria, que facilita el

desarrollo de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el componente estratégico y misional de la UNAD.

Este compromiso aporta al desarrollo de su misión en coherencia con las funciones sustantivas que la definen como universidad autónoma, socialmente responsable y comprometida con el mejoramiento continuo de sus procesos (ISO 9001), la gestión ambiental (ISO 14001), la gestión de seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001), la Gestión de la Seguridad de la Información (ISO 27001) y la Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica (ISO 20000-1) para beneficio de la comunidad Unadista (Tabla 7).

Tabla 7. Estructura Sistema Integrado de Gestión UNAD

Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional		Gerencia de Talento Humano	Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica	
Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001	Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 NTC 5580 - MIPG	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001	Sistema de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica ISO 2000 ITIL

**Fuente.** Basado en Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Sistema Integrado de Gestión (2019).

### 6.7.2 Aseguramiento de la Calidad del Servicio Unadista

A partir de los procesos del SIG, la Universidad en el Estatuto General de la UNAD en el Art. 45 determinar que el aseguramiento de la calidad del servicio Unadista afianza de manera constante la cultura del servicio y el bienestar para sus usuarios internos y externos, para el cumplimiento de las responsabilidades sustantivas con el interés en el mejoramiento continuo como respuesta de los ejercicios de autoevaluación y autorregulación en busca de la excelencia académica, investigativa y proyección social.

### 6.7.3 Proceso de Autoevaluación

Para el proceso de autoevaluación de la Universidad y sus programas, se acogen los lineamientos y los criterios de calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para los Procesos de Aseguramiento de la Alta Calidad de los Programas, los cuales son: Universalidad, Integridad, Equidad, Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia, Transparencia, Pertinencia, Eficacia y Eficiencia, y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de buscar soluciones y emplear estrategias para producir los cambios requeridos, siendo su propósito central, el mejoramiento del quehacer institucional.

En cumplimiento de los requisitos contenidos en las normas estipuladas en el Modelo de Autoevaluación Institucional, se manejan los factores que junto con las características e indicadores son tomados como objetos de análisis convirtiéndose en un foco de evaluación cuyo alcance se encuentra definido por características de calidad que permiten establecer un grado de aceptación o de cumplimiento.

Por tanto, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el proceso de renovación de registro calificado de programas académicos tiene en cuenta los siguientes contextos para evaluar el programa:

- El macro contexto institucional. Referente al contexto general, es decir, los estándares de calidad como justificación del programa y la pertinencia social.
- El micro contexto institucional. Referente a la coherencia del programa con los fines institucionales, es decir, el desarrollo del programa en relación con la pertinencia y calidad de los recursos del programa, infraestructura, equipamiento, personal docente; los procesos de enseñanza, evaluación y selección. La correlación entre los propósitos de formación del programa y la estructura curricular es la razón de ser primordial para asegurar la calidad de la educación del programa.
- Evaluación de impacto del programa. Referente a valorar la forma en como el programa está respondiendo a las necesidades sociales.

El proceso de autoevaluación en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se dio en primer lugar, desde el seguimiento y ejecución del plan de desarrollo del programa incluido en el documento de renovación de registro calificado obtenido en junio de 2015, y en segundo término aplicando los instrumentos que dan cuenta de la percepción de los docentes, estudiantes, egresados y sector productivo sobre la forma en que el programa cumple con los estándares de calidad.

A partir de los resultados de las encuestas aplicadas, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia define los planes de mejoramiento sustentados en planes de acción, que, a través de la ejecución de las acciones, disminuyan las debilidades y reafirmen las fortalezas en un proceso de mejoramiento continuo.

De esta manera, el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia desde su gestión educativa dinamiza los lineamientos de la alta política, en virtud del logro de los objetivos institucionales, al realizar un ejercicio de valoración continua repensando la forma como viene evolucionando su gestión, y a promoviendo la utilización, el diseño y desarrollo de nuevas estrategias y procedimientos de implementación, seguimiento y control en beneficio del

mejoramiento continuo institucional, con el propósito de alcanzar, de manera óptima, el logro de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Institucional y en los Planes Operativos Anuales.

#### **6.7.4 Plan de Mejoramiento**

Como resultado de la autoevaluación para la renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, se identificaron algunos aspectos a mejorar desarrollando un Plan de Mejoramiento el cual se orienta a la consolidación de fortalezas y superación de los aspectos a mejorar, planteando las acciones requeridas a nivel del programa para asegurar el cumplimiento de las estrategias y su viabilidad de implementación respecto a recursos humanos, físicos, técnicos, económicos, entre otros.

La difusión de resultados se realiza mediante el comité de autoevaluación de programa, quien socializa los resultados obtenidos del proceso a los docentes, administrativos, estudiantes y egresados del programa con el fin de concientizar y comprometer los esfuerzos en las estrategias de mejoramiento formuladas.

La ejecución de las etapas del proceso es periódica en el sentido de que el seguimiento y monitoreo es permanente con el fin de verificar y evaluar la efectividad de las acciones emprendidas. Los avances y evidencias de mejoramiento del programa del proceso de autoevaluación se pueden evidenciar en una matriz de autoevaluación, que contiene las etapas de ponderación, calificación, emisión de juicios y recolección de información, para plantear la retroalimentación respectiva y proceso de mejoramiento para aseguramiento de la calidad educativa del programa y de la Universidad, la cual reposa en el Sistema de Seguimiento y Acciones de Mejora (SSAM).

## APROBACIÓN Y DIVULGACIÓN

El presente documento denominado Proyecto Educativo del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia ha sido actualizado y aprobado por el Comité Curricular según Acta No. 002 del 12 de febrero de 2019 y en sesión ordinaria del Consejo de Escuela de Ciencias de la Salud según Acta No. 003 del 16 de febrero de 2019.

Este documento se considera referente para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, reconociendo que no es un documento estático ni inamovible, por el contrario, es un documento dinámico que será ajustado de acuerdo a las necesidades manifiestas por el programa.

El presente documento será divulgado por los medios institucionales de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y rige a partir de su publicación.



## REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Escuela de Ciencias de la Salud. (2023). *Proyecto Educativo de Escuela - Escuela de Ciencias de la Salud*.  
[https://academia.unad.edu.co/images/escuelas/ecisa/Proyecto\\_Educativo\\_ECISALUD.pdf](https://academia.unad.edu.co/images/escuelas/ecisa/Proyecto_Educativo_ECISALUD.pdf)
- Consejo Nacional de Acreditación CNA. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_pregrado\\_2013.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf)
- Hepler, C., & Strand, L. (1990). Opportunities and responsibilities in pharmaceutical care. *American Journal of Hospital Pharmacy*, 47(3), 533 - 543.  
<https://doi.org/10.1093/ajhp/47.3.533>
- Machado Ramírez, E. F., Montes de Oca Recio , N., & Mena Campos, A. (2008). El desarrollo de habilidades investigativas como objetivo educativo en las condiciones de la universalización de la educación superior. *Revista Pedagogía Universitaria*, XIII(1), 156-180.
- Martínez Rodríguez, D., & Márquez Delgado , D. L. (2014). Las habilidades investigativas como eje transversal de la formación para la investigación. *Tendencias pedagógicas*(24).  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5236977.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Internacionalización de la educación superior*. [https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-196472.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-196472.html?_noredirect=1)
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2013). *Resolución No. 2905 de 15 de mayo de 2013. Por el cual se reglamenta el Sistema de Atención al usuario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia*.  
[https://sau.unad.edu.co/documentos/resolucion\\_2905\\_de\\_2013\\_reglamento\\_SA\\_U.pdf](https://sau.unad.edu.co/documentos/resolucion_2905_de_2013_reglamento_SA_U.pdf)
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2006). *Acuerdo No. 015 del 13 de diciembre de 2006. Por el cual se adopta el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)*.  
[https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/Reglamento%20Estudiantil/A\\_CUE\\_COSU\\_15\\_2006\\_Reglamento\\_Academico.pdf](https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/Reglamento%20Estudiantil/A_CUE_COSU_15_2006_Reglamento_Academico.pdf)
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2011). *Proyecto Académico Pedagógico Solidario*. <https://academia.unad.edu.co/images/pap-solidario/PAP%20solidario%20v3.pdf>
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2012). *Acuerdo No. 001 de enero 27 de 2012. Por el cual se modifica Acuerdo 006 de 2006 Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia*.

<https://sgeneral.unad.edu.co/secretaria-general/consejo-superior/acuerdos/2012?download=331:acuerdo-no-001-de-enero-27-de-2012&start=40>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2012). *Acuerdo No. 0015 de 30 de marzo de 2012. Por el cual se modifica el Estatuto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.*

[https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU\\_ACUE\\_0015\\_30032012\\_OCR.pdf](https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU_ACUE_0015_30032012_OCR.pdf)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2012). *Acuerdo No. 0037 de julio 27 de 2012. Por el cual se expide el nuevo Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.* <https://sgeneral.unad.edu.co/secretaria-general/consejo-superior/acuerdos/2012?download=367:acuerdo-no-037-de-julio-27-de-2012&start=20>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2012). *Acuerdo No. 056 de diciembre 06 de 2012. Por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Institucional de la UNAD.* [https://sgeneral.unad.edu.co/images/phocadownload/Documentos/Acuerdo\\_No\\_056\\_de\\_Diciembre\\_06\\_de\\_2012.pdf](https://sgeneral.unad.edu.co/images/phocadownload/Documentos/Acuerdo_No_056_de_Diciembre_06_de_2012.pdf)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2013). *Acuerdo No. 001 de 14 de febrero de 2013. Por medio del cual se reglamentan los lineamientos curriculares para el diseño de los programas de formación a nivel técnico, tecnológico, profesional y posgradual de la UNAD.* <https://sgeneral.unad.edu.co/secretaria-general/consejo-academico/acuerdos/2013?download=595:acuerdo-no-001-de-14-de-febrero-de-2013&start=20>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2013). *Acuerdo No. 029 de 2013. Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.* <https://www.google.com/url?client=internal-uds-cse&cx=007675202590370183285:2b8p1qsjvru&q=https://sgeneral.unad.edu.co/consejosuperior/acuerdos/2013/472-acuerdo-029-13-de-diciembre-de-2013&sa=U&ved=2ahUKEwjh2ZX83vvkAhXNUt8KHXSVAckQFjAAegQIBBAB&usg=AOvVaw0>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2014). *Resolución No. 006525 de 2014. Por el cual se reglamenta el Artículo 22, Semilleros de Investigación, del Estatuto de Investigación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).* <https://investigacion.unad.edu.co/images/investigacion/Resolucion%206525%20Semilleros%20de%20Investigacion.PDF>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2017). *Lineamientos de la Política Institucional de retención y permanencia estudiantil UNAD.* [https://rectoria.unad.edu.co/images/rectoria/conferencias/2017/Politica\\_de\\_Retencion\\_y\\_Permanencia\\_RP.pdf](https://rectoria.unad.edu.co/images/rectoria/conferencias/2017/Politica_de_Retencion_y_Permanencia_RP.pdf)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2018). *Acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018 por el cual se establece la Política Institucional de Retención y*



*Permanencia Estudiantil de la UNAD.*

[https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2018/COSU\\_ACUE\\_002\\_20180130.pdf](https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2018/COSU_ACUE_002_20180130.pdf)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2018). *Acuerdo No. 014 del 23 de julio de 2018. Por el cual se modifica el Estatuto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.*

[https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2018/COSU\\_ACUE\\_014\\_20180723.pdf](https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2018/COSU_ACUE_014_20180723.pdf)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2019). *Acuerdo No. 039 del 3 de diciembre de 2019.*

[https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2019/COSU\\_ACUE\\_039\\_20190312\\_V\\_02.pdf](https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2019/COSU_ACUE_039_20190312_V_02.pdf)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2019). *Plan de Desarrollo 2019 - 2023.*

<https://informacion.unad.edu.co/images/PLAN-DESARROLLO-2019-2023-f.pdf>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. (s.f.). *UNAD Global.*

<https://virel.unad.edu.co/unad-global>

## Contacto

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Escuela de Ciencias de la Salud | ECISA  
Calle 14 sur No. 14 – 23  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: (+57 1) 3443700 Ext. 1335  
Correo electrónico: [tecnologia.regencia@unad.edu.co](mailto:tecnologia.regencia@unad.edu.co)  
Página web institucional: [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

